

INSTITUTO NACIONAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

Estados Financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2021 y 2020 e
Informe de los Auditores Independientes

INSTITUTO NACIONAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS

Estados Financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios en la situación financiera
4. Estado de variación en la hacienda pública
5. Estado analítico del activo
6. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
7. Estado de flujos de efectivo
8. Conciliación contable-presupuestaria
9. Patrimonio del ente público
10. Informe sobre pasivos contingentes
11. Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes
A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Alejandro Neria Espinosa
Ciudad de México

18 de marzo de 2022.

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	1,163,762,171	1,066,465,886
Impuestos	0	0	Servicios Personales	845,510,030	810,336,611
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	41,192,328	19,101,235
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	277,059,813	237,028,040
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,661,658,208	1,687,473,269
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	2,582,809,423	1,577,735,269
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,702,057	2,753,978,583	Ayudas Sociales	78,348,785	109,738,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,702,057	2,753,978,583	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,929,779	6,651,900	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	500,000	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,929,779	6,651,900	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,830,631,836	2,760,630,483	Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	26,153,830	19,740,931
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,476,799	18,583,502
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	461,885	247,429
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	7,215,146	910,000
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,851,574,209	2,773,680,086
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,942,373	-13,049,603

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Salgado Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lcdo. Nicolás Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	86,578,326	80,745,836	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,181,238	66,328,378
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	544,819	1,745,766	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	967,064	4,694,640	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	595,589	775,796	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	591,182	14,493,675
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	9,628,666	10,331,415
Total de Activos Circulantes	88,685,798	87,962,038	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	80,401,086	91,153,468
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,331,708,494	1,310,741,868	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,290,947,537	984,993,018	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,238,689,117	-1,220,261,316	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	591,182	14,493,675	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	80,401,086	91,153,468
Total de Activos No Circulantes	1,384,558,096	1,089,967,245	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	1,473,243,894	1,177,929,283	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	976,963,925	934,483,226
			Aportaciones	239,009,071	199,009,071
			Donaciones de Capital	11,435,571	8,954,872
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283	726,519,283
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	415,878,883	152,292,589
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,942,373	-13,049,603
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-977,047,204	-964,032,623
			Revalúos	1,413,868,460	1,129,374,815
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,392,842,808	1,086,775,815
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,473,243,894	1,177,929,283

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Collado Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lcdo. Noélio Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	37,439,024	332,753,635	PASIVO	3,852,860	14,605,242
Activo Circulante	5,108,730	5,832,490	Pasivo Circulante	3,852,860	14,605,242
Efectivo y Equivalentes	0	5,832,490	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,852,860	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,200,947	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	3,727,576	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	180,207	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	13,902,493
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	702,749
Activo No Circulante	32,330,294	326,921,145	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	20,966,626	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	305,954,519	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	18,427,801	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	13,902,493	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	326,974,344	20,907,351
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	42,480,699	0
			Aportaciones	40,000,000	0
			Donaciones de Capital	2,480,699	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	284,493,645	20,907,351
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	7,892,770
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	13,014,581
			Revalúos	284,493,645	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	934,483,226				934,483,226
Aportaciones	199,009,071				199,009,071
Donaciones de Capital	8,954,872				8,954,872
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	726,519,283				726,519,283
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		165,342,192	-13,049,603		152,292,589
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-13,049,603		-13,049,603
Resultados de Ejercicios Anteriores		-964,032,623			-964,032,623
Revalúos		1,129,374,815			1,129,374,815
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	934,483,226	165,342,192	-13,049,603	0	1,086,775,815
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	42,480,699				42,480,699
Aportaciones	40,000,000				40,000,000
Donaciones de Capital	2,480,699				2,480,699
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-13,014,581	276,600,875		263,586,294
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-20,942,373		-20,942,373
Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,014,581	13,049,603		35,022
Revalúos			284,493,645		284,493,645
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	976,963,925	152,327,611	263,551,272	0	1,392,842,808

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,177,929,283	3,386,302,413	3,090,987,802	1,473,243,894	295,314,611
Activo Circulante	87,962,038	3,058,571,914	3,057,848,154	88,685,798	723,760
Efectivo y Equivalentes	80,745,836	419,874,325	414,041,835	86,578,326	5,832,490
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,745,766	2,637,752,146	2,638,953,093	544,819	-1,200,947
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	4,694,640	37,569	3,765,145	967,064	-3,727,576
Almacenes	775,796	907,874	1,088,081	595,589	-180,207
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,089,967,245	327,730,499	33,139,648	1,384,558,096	294,590,851
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,310,741,868	20,966,626	0	1,331,708,494	20,966,626
Bienes Muebles	984,993,018	306,123,692	169,173	1,290,947,537	305,954,519
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,220,261,316	48,999	18,476,800	-1,238,689,117	-18,427,801
Activos Diferidos	14,493,675	591,182	14,493,675	591,182	-13,902,493
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	91,153,468	80,401,086
Total Deuda y Otros Pasivos			91,153,468	80,401,086

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	91,153,468	80,401,086
Total Deuda y Otros Pasivos			91,153,468	80,401,086

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas



Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

Ente Público:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,830,631,836	2,760,630,483	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	0	0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,830,631,836	2,760,630,483	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	0	0	Origen	19,602,406	30,771,735
Aplicación	3,829,205,328	2,755,096,583	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	845,510,030	810,336,611	Interno	0	0
Materiales y Suministros	41,192,328	19,101,235	Externo	0	0
Servicios Generales	277,059,813	237,028,040	Otros Orígenes de Financiamiento	19,602,406	30,771,735
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	15,196,424	327,748,565
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,582,809,424	1,577,735,269	Interno	0	0
Ayudas Sociales	78,348,785	109,738,000	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	15,196,424	327,748,565
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,405,982	-296,976,830
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,832,490	-291,442,930
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	80,745,836	372,188,766
Transferencias al Exterior	500,000	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	86,578,326	80,745,836
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	3,784,948	1,157,428			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,426,508	5,533,900			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lcd. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,869,152,057
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,479,779
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,479,779
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	40,000,000
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	40,000,000
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	3,830,631,836
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	3,869,152,057
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	40,281,678
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	20,966,626
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

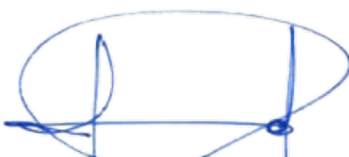
Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	19,315,052
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	22,703,830
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,476,799
Provisiones	0
Disminución de inventarios	461,885
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	3,765,146
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	3,851,574,209

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

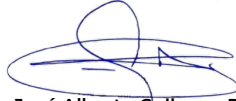


Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-3-9-9-01-001-00001	JUN Y DIC 21	PI 72, PI 103, PI 187, PI 354, PI 261, PI 263, PI 265, PI 269, PI 270, PI 323, PI 348, PI 328 Y PI 338	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	40,942	Pendiente de autorizacion para ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00002	6 Y 29/03/2021 Y 15/09/21	PI 106, PI 107, PI 108, PI 109, PI 110, PI 111, PI 95, PI 96 Y PI 97	Recuperacion de Seguros por robos de bienes, siniestros de vehiculos, siniestros de bienes inmuebles propios y en Casas y Comedores de la Niñez Indígena.	1,438,837	Pendiente de autorizacion para ingresos excedentes.
TOTAL				1,479,779	

Revisó



Mtro. José Alberto Callegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

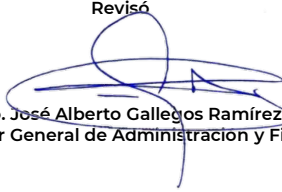


Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-3-5-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	67,415	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	14,583,064	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	4,382,895	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-62201	29/10/2021	PD 1686	Construcción de una radiodifusora pública Indígena en frecuencia modulada (FM) en el municipio de Guaymas Sonora.	6,342,188	Construcciones en Proceso
8-3-5-1-01-001-62201	31/12/2021	PD 1741	Construcción de una radiodifusora pública Indígena en frecuencia modulada (FM) en el municipio de Guaymas Sonora.	14,624,438	Construcciones en Proceso
TOTAL				40,000,000	

Revisó


Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró


Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-2-7-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	16,503	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	50,912	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	2,639,667	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	11,943,397	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	174,000	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	3,001,730	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	1,207,166	Pendiente de regularizar en el inventario
TOTAL				19,033,374	

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS GASTOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
5-5-9-9-01-003-00001	30/09/2021	PD 1327	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	2,716,463	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	30/09/2021	PD 1329	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	164,277	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	30/12/2021	PD 2872	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	884,406	Disminución Inventario Librería
TOTAL				3,765,146	

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

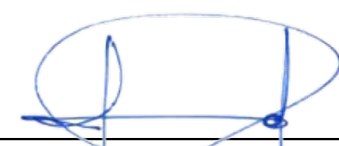
CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,392,842,808
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,392,842,808

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, REGISTRA LA ESTIMACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE LABORAL EN CUENTAS DE ORDEN, DICHA ESTIMACIÓN NO SE CONSTITUYE COMO UNA PROVISIÓN DE RECURSOS, EN FUNCIÓN DE QUE SU PAGO SE EFECTÚA CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL EJERCICIO EN QUE SE CONOCE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFECTANDO EN SU CASO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE.

AL CIERRE DEL EJERCICIO SE INFORMA UN PASIVO CONTINGENTE DE **\$512,811,618** POR DEMANDAS ENTABLADAS EN CONTRA DE ESTE INSTITUTO, CONTROVERSIAS QUE FUERON CUANTIFICADAS Y CATALOGADAS EN DIVERSOS RUBROS DE ACUERDO AL ESTADO PROCESAL DE CADA UNA DE ELLAS Y LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS QUE PUEDAN GENERARSE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CONOCE CADA UNA DE LAS CONTROVERSIAS LABORALES, LA CUAL ES EMITIDA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.



Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y
Finanzas



Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y
Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, este Instituto emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, referentes a la Revelación Suficiente e Importancia Relativa con la finalidad de emitir información complementaria del Organismo.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y sus resultados de operación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2020.

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ *Efectivo y Equivalentes*

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal, los recursos para el gasto corriente, gasto de inversión y subsidios, a través de la Tesorería de la Federación, para el desarrollo de los programas autorizados durante el ejercicio correspondiente, que incluyen acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, obras de agua potable, drenaje y saneamiento; apoyo a la educación y a la salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación con otros programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, la promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos. Dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios de los diferentes programas y en su caso a las cuentas bancarias del Instituto, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados en las cuentas productivas de cheques se registran en el ejercicio en que se generan y son enterados a la Tesorería de la Federación periódicamente.

Los Ingresos Excedentes que se captan por concepto de donativos, recuperación de seguros por siniestros, enajenación de bienes y venta de publicaciones, son propuestos ante la Junta de Gobierno del Instituto, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre corresponde a compromisos generados por adquisiciones de bienes y servicios, así como rehabilitación de obra principalmente infraestructura en las casas y comedores del niño indígena que a la fecha del cierre no se han concluido, los cuales se liquidan en los términos de su contratación.

El saldo de esta partida, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se presenta a valor nominal y se integra como sigue:

Bancos	31-dic-21	31-dic-20
Caja	\$300	\$300
Bancos	86,578,026	80,745,536
Total	\$86,578,326	\$80,745,836

El importe de bancos de \$ 86,578,326 corresponde a recursos de compromisos contraídos y devengados, que serán cubiertos en el primer trimestre del ejercicio 2022, ya que debido a las fechas de cierre no fue posible realizarlos al 31 de diciembre.

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este apartado al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes	31-dic-21	31-dic-20
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$450,003	\$0
Deudores Diversos	94,816	1,745,766
Total	\$544,819	\$1,745,766

Dicho saldo se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-21
Otras Cuentas por Cobrar	\$450,003	\$0	\$0	0	\$450,003
Personas Físicas	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Personas Morales	0	\$0	\$0	\$0	\$0

Unid. Administrativas	\$0	\$8,679	\$0	\$2,727	\$11,406
Otros	\$0	\$0	\$0	\$6,884	\$6,884
Viáticos	\$53,239	\$23,286	\$0	\$0	\$76,525
Total	\$503,242	\$31,965	\$0	\$9,611	\$544,818

El 82.6% corresponde a retiro de recursos que deben realizarse para el pago de impuestos federales durante el primer trimestre del 2022. El resto obedece a comprobaciones que no fueron presentadas al cierre del ejercicio, así como reintegros de ejercicios anteriores.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

➤ *Almacén de Materiales y Suministros de Consumo*

El INPI como organismo descentralizado de acuerdo con su objeto social, no realiza ningún proceso de transformación o elaboración de bienes, por lo que sus existencias corresponden exclusivamente a material de oficina e insumos informáticos.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$595,589	\$775,796
Total	\$595,589	\$775,796

El método de valuación de inventarios que se utiliza en el INPI es el método de costos promedio, el cual no ha variado en los últimos ejercicios.

De conformidad a lo estipulado por la normatividad financiera, el inventario físico de materiales y suministros de consumo al 31 de diciembre de 2021 se encuentra conciliado con los saldos de las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares, asimismo sirve de base para integrar el Libro de Inventarios y Balances.

➤ *Inventarios*

Los libros, revistas, monografías, DVD's y CD's propiedad del INPI, son comercializadas en la Librería México Indígena.

Al cierre del ejercicio 2017 se registró el inventario de libros, revistas, monografías, DVD's y CD's que eran propiedad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por un monto de \$ 6'925,225.

En la tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas celebradas el 18 de diciembre de 2019 se modificó el factor sobre el precio de costo de las publicaciones editadas antes del 2016, así como la asignación de precio a nuevas publicaciones, considerando como factor de 1.20 sobre el precio de costo. Para lo cual quedo establecida una lista de precios.

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro se vio afectado en un decremento principalmente por las donaciones de ejemplares realizadas a Instituciones y Asociaciones y a en ferias de libros al público en general.

El saldo de ese renglón al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

Concepto		31-dic-21	31-dic-20
Inventario de Librería	de	\$967,064	\$4,694,640
Total		\$967,064	\$4,694,640

➤ ***Inversiones Financieras. "Sin información que revelar".***

ACTIVO NO CIRCULANTE

➤ ***Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles***

Los Inmuebles, Mobiliario, Equipo e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración del INPI antes CDI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad, fue así como se contabilizaron los avalúos de 84 inmuebles en el patrimonio.

Tal y como lo establece el postulado de Importancia Relativa, es importante hacer mención que la decisión comentada en el párrafo anterior tiene un efecto distinto al realizar el registro contable con base a los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2011, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Los inmuebles donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por Organismos no Gubernamentales, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos, afectando la cuenta Donaciones de Patrimonio; los inmuebles adquiridos mediante adquisición se registran en el Activo No Circulante y Patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

En cuentas de orden se tienen registrados 57 inmuebles sin certeza jurídica. Al respecto se están llevando a cabo las acciones necesarias para la debida integración y actualización de los expedientes para evaluar la factibilidad y conveniencia de incorporar las donaciones y cesiones de inmuebles al patrimonio del Organismo, previo cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable y su consenso con las comunidades indígenas y municipios que en su momento cedieron estos inmuebles.

El INPI se encuentra a la espera de la acreditación de un inmueble que tenía en uso mediante sentencia definitiva respecto de juicio de usucapión, el inmueble es el que ocupa el Centro Coordinador Indígena Huehuetla, en el estado de Puebla con RFI. 21-14112-2. A la fecha se está en espera que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) proporcione el folio de registro una vez que las escrituras sean cargadas al sistema.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de julio de 2018 acordó la donación de 20000 m2 del inmueble identificado como CCDI María Lombardo de Caso al Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Comité de Bienes Inmuebles del INPI en sesión extraordinaria en el mes de octubre de 2018, acordaron la donación de 5165 m2 del inmueble identificado como CCDI Bochil, a un grupo de personas indígenas tzotziles para satisfacer la necesidad de vivienda de dicho grupo.

Sin embargo, estos procesos de donación aun no quedan concluidos ya que deben someterse ante los miembros de la Junta de Gobierno para ser aprobados y continuar con el proceso de donación.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y al cierre de 2020 se integra como sigue:

➤ **Bienes Inmuebles**

Concepto	Saldo	Saldo
	31-dic-21	31-dic-20
Terrenos	\$606,600,762	\$606,600,762
Edificios no Residenciales	704,141,106	704,141,106
Construcciones en proceso	20,966,626	0
Suma	1,331,708,494	1,310,741,868
Menos:		
Depreciación Acumulada	359,084,379	346,093,912
Bienes Inmuebles Neto	\$972,624,115	\$964,647,956

El cálculo de la depreciación se actualizo en base a la vida útil remanente expresada en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011.

Durante el ejercicio 2021 se gestionaron \$20,966,626 para la construcción de una radiodifusora en el estado de Sonora, al cierre del ejercicio se encuentran registradas en Construcciones en Proceso.

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Inmuebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 12,990,467.

➤ **Bienes Muebles**

El importe de los bienes muebles y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021 se presenta a continuación:

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-21	31-dic-20
Mobiliario y Equipo de Administración	\$129,485,821	\$198,437,384	\$327,923,205	\$327,437,506
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,708,041	78,584,316	\$109,292,357	\$109,292,357
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	278,351	11,724,117	\$12,002,467	\$12,002,468
Equipo de Transporte	89,928,789	125,161,564	\$215,090,353	\$213,144,352
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	72,143,614	152,836,016	\$224,979,631	\$224,979,630

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Saldo	Saldo
			31-dic-21	31-dic-20
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	370,799,950	0	\$370,799,950	\$86,310,504
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas en Proceso	30,859,574	0	\$30,859,574	\$11,826,200
Suma	724,204,140	566,743,397	1,290,947,537	\$984,993,017
Menos:				
Depreciación Acumulada	862,089,140	0	862,089,140	856,651,807
Reserva de Bienes en mal estado	17,515,597	0	17,515,597	17,515,597
Bienes Muebles Neto	-\$155,400,597	\$566,743,397	\$411,342,800	\$110,825,613

La depreciación de bienes muebles se calcula con base al costo histórico de los bienes adquiridos en el momento en que entran en operación, siguiendo el método de línea recta y con base en la vida útil estimada de los activos, en apego a la normatividad establecida.

Las tasas de depreciación anual utilizadas de acuerdo con las disposiciones del CONAC, son las siguientes:

Concepto	Tasa %
Mobiliario y Equipo de Administración	10 y 33
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20 y 33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	20
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	10

El cargo a gastos por concepto de depreciación de Bienes Muebles del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 fue de \$ 5,486,332.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Registro Contable 31/12/2021	Inventario Físico 31/12/2021	Conciliación
Bienes Inmuebles	\$1,331,708,494	\$1,310,741,868	\$20,966,626
Bienes Muebles	1,290,947,537	1,260,087,964	30,859,573
Total	\$2,622,656,031	\$2,295,734,885	\$51,826,199

Al 31 de diciembre de 2021, el INPI cuenta con un Inventario Físico de Bienes Muebles a nivel nacional de 56788 bienes que forman parte de la cuenta pública con importe de \$ 693,344,567 los cuales en términos generales se encuentran en buen estado de uso. Se encuentra sumado el rubro de la revaluación al activo no circulante por un monto de \$ 566,743,397.

Al 31 de diciembre de 2019, \$ 11,826,200 del equipo que fue adquirido para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Tabasco, la inversión se realizó al 31 de diciembre de 2019 sin embargo los bienes aún no se habían recibido en su totalidad por lo que no se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 los bienes mencionados anteriormente no han sido dados de alta en el inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la adquisición de activo fijo por un monto de \$ 19,033,374 para la puesta en marcha de una radiodifusora en el estado de Sonora. No se encuentran dados de alta en el inventario y contablemente se encuentra registrado como un activo en proceso de regularización para ser incorporado al inventario.

Al 31 de diciembre de 2021 se realizó la gestión de recursos para poner en marcha una radiodifusora en el estado de Sonora, por lo que contamos con recursos por \$20,966,626 en la cuenta de construcciones en proceso en tanto no se concluyan y puedan capitalizarse a Edificios.

La diferencia en la conciliación física contable corresponde a los bienes que contablemente están registrados en proceso de regularización por adquisición de activo y construcciones en proceso.

➤ **Estimaciones y Deterioros. Sin Información que revelar.**

➤ **Otros Activos.**

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS.

Corresponde a la contraparte del Pasivo Circulante de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54, y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2021 así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-21	31-dic-20
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$17,243	\$98,461
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	497,242	14,314,991
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	0	59,300
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	76,697	20,423
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	500
Total		\$591,182	\$14,493,675

PASIVO

➤ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
----------	-----------	-----------

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Servicios Personales	\$12,844,763	\$13,554,290
Proveedores	4,477,863	4,195,900
Retenciones y Contribuciones por pagar	26,058,264	26,665,695
Transferencias por pagar a Corto Plazo	2,400	328,400
Otras cuentas por pagar a Corto Plazo	26,797,948	21,584,093
Total	\$70,181,238	\$66,328,378

A continuación, se presenta la integración de la subcuenta de Servicios Personales de manera desagregada por antigüedad de saldos.

Servicios Personales	Menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 180 a 365 días	Más de 365 días	Total Diciembre 2021
Nómina personal dado de baja (a)	\$3,191,823	\$0	\$0	\$1,452,075	\$4,643,898
Premios y Primas por antigüedad personal dado de baja (a)	210,169	-	98,080	22,347	330,596
Indemnizaciones y liquidaciones (b)	191,228	-	1,638,935	915,628	2,745,791
Nomina Foránea ©	705,893	-	506	466,992	1,173,391
Aportaciones de seguridad social (d)	1,587,274	2,333	2,303	45,216	1,637,126
Remuneraciones al personal	57,665	6,981	173,746	2,075,570	2,313,962
Total	\$5,944,052	\$9,314	\$1,913,570	\$4,977,828	\$12,844,763

1/ Corresponden a Incrementos Salariales, Retroactivos, Aguinaldos/Gratificaciones de empleados pendientes de pago.

2/ Corresponde a Indemnizaciones Constitucionales, Liquidaciones y Finiquitos pendientes de pago.

3/ Corresponde a recursos pendientes de enviar a delegaciones para el pago del Impuesto sobre nómina, vales, primas e incrementos del porcentaje del impuesto.

4/ Corresponde a la provisión del sexto bimestre de aportaciones de seguridad social.

FUENTE: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

➤ **Pasivo Diferido a Corto Plazo.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Programa Presupuestario	Denominación	31-dic-21	31-dic-20
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	\$17,243	\$98,461
PO13	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	497,242	14,314,991
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	0	59,300
S179	Programa de Infraestructura Indígena	0	0
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	76,697	20,423
U011	Programas de Derechos Indígenas	0	500
Total		\$591,182	\$14,493,675

El saldo del Pasivo Circulante se presenta de conformidad a lo establecido en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios prestados al 31 de diciembre de 2021, así como también a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente y la Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG SP 01.

➤ **Provisiones por Pagar a Corto Plazo.**

En las Provisiones a Corto Plazo, el importe de \$ 9,628,666 corresponde a las garantías de demandas de juicios laborales que se encuentran en proceso de liquidación derivado de una sentencia ejecutoria.

Concepto	menos de 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	31-dic-21
Laudos	\$2,831,887	\$20,469	\$421,840	\$6,354,470	\$9,628,666
Total	\$2,831,887	\$20,469	\$421,840	\$6,354,470	\$9,628,666

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión. Sin información que revelar.**
- **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de las Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.**

Los recursos recibidos del Gobierno Federal durante el ejercicio fiscal 2021 se integran por los Capítulos:

1000 Servicios Personales

2000 Materiales y Suministros

3000 Servicios Generales

4000 Subsidios y Transferencias

Estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del Instituto y son aplicados al gasto de los Programa Sociales.

❖ *Subsidio de Operación recibido del Gobierno Federal*

Las transferencias de recursos que el Gobierno Federal otorgó al INPI para cubrir costos y gastos de operación se reconocen en el Estado de Actividades, en el momento en que se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas.

❖ *Subsidio de Inversión recibido del Gobierno Federal*

Son aportaciones recibidas del Gobierno Federal para actividades de inversión y se reconocen en el Patrimonio, al momento de recibir el bien a entera satisfacción del INPI.

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.*

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

- 43101 "Subsidios a la Producción". Los principales proyectos que se incluyen son los siguientes:
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI). - Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio

efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

- 43401 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos". Los principales proyectos que reciben apoyo a través de esta partida son:
 - Programa de Apoyo a la Educación Indígena. (PAEI)- Contribuye a que niñas y niños indígenas que habitan en localidades, que no cuentan con servicios de educación, ingresen y concluyan su educación básica y media superior, con apoyo de los servicios que se otorgan en los albergues escolares y comunitarios; cubriendo los gastos de alimentación, higiene, limpieza, material escolar y gastos administrativos de operación, como mantenimiento, rehabilitación y equipamiento a los albergues escolares.
 - Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)- Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2021 el rubro de ingresos de las participaciones, aportaciones y transferencias se integra de la siguiente manera:

9	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Importe
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$1,164,543,849
93	Subsidios y subvenciones	2,582,809,424
94	Ayudas sociales	78,348,785
	Total	\$3,825,702,058

➤ **Otros Ingresos y Beneficios.**

El saldo que refleja esta cuenta por \$ 4,929,779 se integra por \$ 3,450,000 que corresponden a recursos de ingresos excedentes autorizados y \$ 1,479,779 que corresponden a recursos captados por recuperación de seguros y venta de publicaciones, los cuales aún no han sido autorizados por la Junta de Gobierno.

Tipo de Ingresos	Importe
Recuperación de Seguros	\$1,438,837
Venta de Publicaciones	40,942
Otros (Excedentes Autorizados)	3,450,000
Total	\$4,929,779

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

❖ *Gastos de Funcionamiento*

Los gastos de funcionamiento son aplicados a los Capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$845,510,030
Materiales y Suministros	41,192,328
Servicios Generales	277,059,813
Total	\$1,163,762,171

❖ *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes al Capítulo 4000.

A través de este rubro se autorizó al INPI, la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación de los Capítulos 43101 "Subsidios a la Producción" y 43401 "Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos" de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe
Subsidios y Subvenciones	\$2,582,809,424
Ayudas Sociales	78,348,785
Transferencias al Exterior	500,000
Total	\$2,661,658,209

En el periodo de enero a diciembre del 2021, los Subsidios y Subvenciones ascienden a \$ 2,582,809,424 habiéndose ejercido la mayor parte de los mismos en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI) \$ 1,533,559,702, a través de acciones de rehabilitación y equipamiento de las casas del niño indígena en el país. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas se ejercieron \$ 1,049,249,721, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público, impulsando la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; el acceso a la justicia; el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el apoyo a sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos y el fortalecimiento de su patrimonio cultural, en un marco de respeto a su libre determinación, autonomía y formas de organización.

❖ *Subsidios y Subvenciones*

Clave	Programa	Importe	Ingresos Excedentes	Total Egresos
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	\$1,533,559,702	\$0	\$1,533,559,702
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,049,249,721	0	1,049,249,721
Total		\$2,582,809,423	\$0	\$2,582,809,423

❖ *Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias*

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	\$18,476,799
Disminución de Almacenes de Materiales y suministros	461,885
Otros Gastos	7,215,146
Total	\$26,153,830

Se aplicaron las depreciaciones del ejercicio de bienes muebles e inmuebles, así como las salidas del almacén de bienes de consumo que corresponden a ejercicios anteriores.

El apartado de otros gastos se integra por los recursos que se autorizaron como ingresos excedentes y donaciones de librería.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio se integra por bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que adquieran por las asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general por el patrimonio del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El saldo del Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Contribuido al 31/12/2020	\$934,483,226
Mas:	
Aportaciones	40,000,000
Actualización del Patrimonio	2,480,699
Patrimonio Contribuido al 31/12/2021	\$976,963,925

El Patrimonio generado se vio modificado por correcciones al registro contable de la depreciación de los bienes.

El saldo del Patrimonio Generado al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio Generado al 31/12/2020	\$152,293,589

Concepto	Importe
Mas (Menos):	
Resultado del Ejercicio	-20,942,373
Resultado del Ejercicios Anteriores	284,527,667
Patrimonio Generado al 31/12/2021	\$415,878,883

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes**

En términos generales, el importe de Efectivo y Equivalentes al mes de diciembre de 2021 presentó un incremento de \$5,832,490 debido principalmente a flujos netos de actividades de financiamiento.

Análisis de las cifras respecto a la composición del rubro de efectivos y Equivalentes.

Bancos	31-dic-21	31-dic-20
Caja	\$300	\$300
Bancos	86,578,026	80,745,536
Total	\$86,578,326	\$80,745,836

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro.

	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-\$20,942,373	-\$13,049,603
<u>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</u>	-	-
Depreciación	22,368,881	18,583,503
Amortización		-
Incrementos en las provisiones		-
Incremento en inversiones producido por		

	2021	2020
revaluación		-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		-
Incremento en cuentas por cobrar		-
Otras partidas		-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$1,426,508	\$5,533,900

Los flujos de efectivo que se incluyen en el Estado de Flujos de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	31/12/2021	31-dic-20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,426,508	\$5,533,900
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	4,405,982	-296,976,830
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5,832,490	-291,442,930
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	80,745,836	372,188,766
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$86,578,326	\$80,745,836

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021			
(Cifras en pesos)			
1.- Ingresos presupuestarios		\$	3,869,152,057
2.- Más ingresos contables no presupuestarios			1,479,779
Incremento por variación de inventario			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			
Otros ingresos y beneficios varios			
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.		1,479,779	
3 Menos ingresos presupuestales no contables			40,000,000
Productos de capital			
Aprovechamiento de capital			
Ingresos derivados de financiamiento			
Otros ingresos presupuestarios no contables		40,000,000	
4 Ingresos Contables (4= 1+2-3)		\$	3,830,631,836

Otros ingresos contables no presupuestarios. - El importe de \$ 1,479,779 corresponden a Otros ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros los cuales fueron captados en el ejercicio 2021 y que aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros ingresos presupuestales no contables. - El importe de \$ 40,000,000 corresponde a la adquisición de Activo Fijo y que se encuentra registrado en el activo y no en el ingreso contable.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

(Cifras en pesos)

1	Total de egresos (presupuestarios)		\$ 3,869,152,057
2	Menos egresos presupuestarios no contables		40,281,678
	Mobiliario y equipo de administración		
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	Vehículos y equipo de transporte		
	Equipo de defensa y seguridad		
	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	Activo en circulación	19,033,374	
	Activos biológicos		
	Bienes inmuebles		
	Activos intangibles		
	Obra pública en bienes propios		
	Construcciones en Proceso	20,966,626	
	Acciones y participaciones de capital		
	Compras de títulos y valores		
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
	Amortización de la deuda pública		
	Otros egresos Presupuestales No Contables (Almacén)	281,678	
3	Más gastos contables no presupuestales		22,703,830
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,476,799	
	Provisiones		
	Disminución de inventarios	461,885	
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros Gastos	3,765,146	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4	Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)		\$3,851,574,209

Otros Egresos Presupuestales no Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén. El importe es de \$281,678. Adquisición de activo Fijo por \$19,033,374 para la puesta en marcha de Radiodifusora en Sonora, aun no se ha realizado el registro en el Inventario por lo que se clasifica en Activo Fijo en Circulación. Obras en Proceso por \$20,966,626 para la Radiodifusora en el estado de Sonora.

Gastos Contables no presupuestales. – Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros y donaciones del rubro de la Librería.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Cuentas de Orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, que puedan o no presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Asuntos Civiles y Fianzas	\$310,330,597	\$126,789,039
Notas de Crédito	2	37,008
Demandas de Asuntos Laborales	512,811,618	448,721,832
Inmuebles	365,896,735	365,896,735
Total	\$1,189,038,952	\$941,444,614

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas publicado el 20 de marzo de 2019, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos tiene la representación legal del Director General y de todas sus Unidades Administrativas en las diversas controversias de naturaleza laboral, civil, administrativa, mercantil y amparo fiscal, no obstante las oficinas de representación en virtud de las facultades que

tienen asignadas en el artículo 22 del mismo ordenamiento legal antes mencionado, también cuentan con la representación legal del INPI, misma que se circunscribe a su ámbito territorial.

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos reporta un total de 385 juicios laborales en proceso, por demandas entabladas en contra del INPI, controversias que fueron cuantificadas y catalogadas en diversos rubros de acuerdo con el estado procesal de cada una de ellas, de la siguiente forma:

Clasificación por etapa	Núm. De Juicios	Monto
Juicios sin laudo	163	\$186,547,293
Lauda Absolutorio no Firme	4	9,157,740
Lauda Condenatorio no Firme	15	19,637,944
Lauda Absolutorio Firme	5	17,263,455
Lauda Condenatorio Firme	68	168,317,815
Sin clasificar	130	111,887,372
Total	385	\$512,811,618

El Área Jurídica informa que se encuentra impedida jurídicamente para emitir opinión respecto al derecho que se generaría de cada uno de los asuntos en litigio, en virtud de que dicha determinación le corresponde única y exclusivamente a la Autoridad Jurisdiccional que conoce de cada una de las controversias laborales, la cual será emitida en el momento procesal oportuno.

La Entidad, registra la estimación del pasivo contingente laboral en Cuentas de Orden, dicha estimación, no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la Comisión tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran registrados en cuentas de orden los avalúos de 57 inmuebles sin certeza jurídica al costo neto de reposición determinado en los avalúos practicados al 31 de diciembre de 2011, en tanto se concluye su regularización, para su incorporación paulatina en los registros contables.

Al 31 de diciembre de 2021 se continúa con los trámites de regularización de los inmuebles, a través de contratos negociados con el ejido y/o comunidades y ayuntamientos, apegados a la Ley Agraria y Leyes Municipales, con el apoyo de la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, en el interior de la República Mexicana, así como de las Jefaturas Jurídicas de las Delegaciones y de los Administradores de Centros Coordinadores ahora oficinas de Representación del INPI, recabando los documentos originales o en su caso copias certificadas para poder determinar la situación legal de los mismo.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

El presupuesto original autorizado a la Entidad según el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio de 2019, ascendió a \$4,018,344,867; en el transcurso del ejercicio se efectuaron reducciones y ampliaciones, que originaron un presupuesto modificado autorizado de \$2,753,978,583.

Conforme a los momentos contables presupuestales de recursos fiscales, las cifras registradas al 31 de diciembre de 2021 presentan los siguientes importes:

Presupuesto de Ingresos	Importe
Presupuesto de Ingresos Autorizado	\$3,633,887,159
Presupuesto de Ingresos Modificado	3,869,152,057
Presupuesto de Ingresos Cobrado	3,869,152,057

Presupuesto de Egresos	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$3,633,887,159
Presupuesto de Egresos Modificado	3,869,152,057
Presupuesto de Egresos Pagado	3,869,152,057

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Instituto provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

La finalidad del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes de ingresos y egresos del período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, que han permitido llevar a cabo el cumplimiento de objetivos y metas de la Entidad.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas se crea por Decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2018 y entra en vigor al día siguiente de su publicación de acuerdo al artículo 1 transitorio de la Ley de creación conservando la personalidad jurídica y el patrimonio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo transitorio Tercero en su segundo párrafo.

Los trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaran a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas conservando su antigüedad, derechos y condiciones laborales. Los recursos materiales, financieros y activos con que cuenta la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas hasta el día 4 de diciembre de 2018 pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas recibe del Gobierno Federal recursos para gasto corriente, gasto de inversión y subsidios a través de la Tesorería de la Federación, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso en las cuentas bancarias del ahora Instituto a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de ejecutar y cumplir los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 4 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expidió la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y se abrogó la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que entró en vigor al siguiente día de su publicación

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto Social**

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

➤ **Principal Actividad**

El Instituto se estableció como instancia de consulta obligada en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como de evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales para mejorar la atención a la población indígena y afromexicana.

Al ser instancia de consulta y realizar tareas de colaboración con las dependencias y entidades de la administración pública federal, de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; de interlocución con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y de concertación con los sectores social y privado, el INPI utiliza los programas y su presupuesto para construir una acción convergente y articulada para contribuir tanto al desarrollo integral, como a hacer efectiva la promoción y vigencia de los derechos indígenas garantizados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Define el desarrollo con identidad para los pueblos y las comunidades indígenas, como el objetivo en torno al cual se han de articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de todas las instituciones, de los diferentes órdenes de gobierno y de todos los actores sociales.

➤ **Ejercicio fiscal. "Sin información que revelar"**

➤ **Régimen Jurídico**

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México.

Los asuntos que se encontraban en trámite hasta el 4 de diciembre de 2018 en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas pasaron a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas de acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley del INPI.

Cualquier referencia que en otras disposiciones jurídicas y administrativas se haga a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como lo indica el artículo noveno transitorio de la Ley de creación del Instituto.

➤ **Consideraciones Fiscales**

Las obligaciones fiscales a las que está sujeta el Organismo son los siguientes:

Obligaciones	Ley Federal
Presentar las declaraciones y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar las declaraciones y pagos provisionales mensuales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta realizadas por el pago de arrendamiento de bienes inmuebles.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta por las retenciones por Pagos al Extranjero.	Ley del Impuesto sobre la Renta
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Declaración Informativa Múltiple	Ley del Impuesto sobre la Renta
Anexo 4. Información sobre residentes en el extranjero	
Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado.	Ley del Impuesto al Valor Agregado
Presentar la declaración y pago mensual sobre nóminas	Legislación aplicable para cada Entidad Federativa.

➤ **Estructura Organizacional Básica**

Para el cumplimiento del objeto y funciones del Instituto, cuenta con los órganos siguientes:

- ❖ Una Junta de Gobierno, como órgano de Gobierno.
- ❖ Una Dirección General, como órgano de Administración.
- ❖ Un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afroamericano.

- ❖ Las Oficinas de Representación del Instituto, como órganos de representación en las entidades federativas, en las que así se requiera.
- ❖ Los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional.

El Instituto tendrá las áreas administrativas necesarias para garantizar la atención transversal en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Poderes Federales y los órganos constitucionales autónomos, así como para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular la libre determinación y autonomía.

El Estatuto Orgánico del INPI se publicó el 20 de marzo de 2019.

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Oficinas Centrales en la ciudad de México, 23 Oficinas de representación ubicadas en las capitales de igual número de entidades federativas, 107 Centros Regionales de Pueblos Indígenas, ubicados en las diversas regiones indígenas del país, 21 Radiodifusoras Culturales y una Estancia para Pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

ÓRGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto cuenta con un Órgano de Gobierno, el cual está integrado por el Titular del Ejecutivo y su suplente es el Titular del Instituto, los titulares de once Secretarías de Estado y una representación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas.

NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Ley General de Contabilidad Gubernamental
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

CONTABLE	PRESUPUESTAL
Normatividad Legal y Técnica	Normatividad Legal y Técnica
Clasificador por Objeto del Gasto	Clasificador por Objeto del Gasto
Norma de Información Financiera Gubernamental Específica	Norma de Información Financiera Gubernamental Específica
Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal	Norma de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal

- ***Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. “Sin información que revelar”***

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos del INPI se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- ❖ Los informes contenidos en este documento se fundamentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Desde el 2009 y hasta 2015 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Los registros contables del INPI, se realizan con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables presupuestales, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada emitimos información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

➤ **Marco Conceptual**

- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto

-
- ❖ Clasificador por Tipo de Gasto
 - ❖ Clasificador por Rubro de Ingresos
 - ❖ Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - ❖ Momentos Contables de los Egresos
 - ❖ Momentos Contables de los Ingresos
 - ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental

En estricto apego a la normatividad vigente, en el INPI se registraron operaciones durante el período de enero a diciembre de 2020 y se elaboraron estados financieros con información obtenida sobre bases consistentes, proporcionando datos confiables para apoyar la fiscalización, evaluar los resultados, y sustentar la toma de decisiones.

➤ **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Los estados financieros, reconocen el registro contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto (Sustancia Económica).

El INPI es una entidad de la administración pública del sector paraestatal (Entes Públicos)

La actividad del INPI está establecida por decreto, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario (Existencia Permanente).

En los estados financieros del INPI y sus notas se observa el reconocimiento contable y presupuestal de la información financiera con cifras al 31 de diciembre de 2020 (Revelación suficiente).

El rubro de inmuebles del INPI refleja valores relacionados con avalúo practicado al 31 de diciembre de 2011 por perito valuador, con sus efectos de depreciación que presentan los avalúos.

Se registran los momentos presupuestales contables del presupuesto de ingresos y de egresos en sus diferentes etapas (Registro e integración presupuestaria).

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 se constituyeron a partir de la verificación de la consistencia entre los saldos finales del ejercicio de 2019, más las transacciones operadas en el periodo. (Consistencia).

Los registros contables de ingreso y egreso se registran con base acumulativa. (Devengo contable).

Las transacciones realizadas son cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico, salvo en el caso del rubro de terrenos y edificios que se registraron a valor económico de avalúo. (Valuación).

La entidad reconoce todos los derechos y obligaciones que le son inherentes, lo cual obra en su contabilidad expresado en los estados financieros. (Dualidad económica).

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP

La Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se apeg a la normatividad establecida por La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Federal Paraestatal, vigente a partir de enero 2020.

El INPI no está aplicando de manera supletoria normas de información financiera que no estén autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

En cumplimiento al artículo 16, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la necesidad de contar con procedimientos y procesos ágiles, así como soporte tecnológico para mejorar la planeación, ejecución y control de las operaciones, contamos con un GRP por sus siglas en inglés (Government Resource Planning) el cual se denomina "Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales" (SARG.)

El sistema se encuentra en operación; no obstante, derivado de las necesidades que se generan en el uso y la aplicación del mismo y de la actividad de la dependencia, se está en un proceso de modificación y mejora constante, para estar en condiciones de cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC. Dicho sistema tiene como objetivo:

- ❖ Ser único, uniforme e integrador.
- ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- ❖ Registrar de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- ❖ Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitiendo su interrelación automática.
- ❖ Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

-
-
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el proceso de elaboración de sus estados financieros esta entidad utiliza el sistema SARG para registrar sus operaciones programático-presupuestales, financieras y contables, utilizando el catálogo de cuentas que le fue aprobado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, alineado al plan de cuentas emitido por la CONAC, permitiendo integrar de manera consistente la información financiera al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación, debido a la desconexión de la normatividad contable emitida por la SHCP y la NIF B-10 Efectos de la Inflación, del CINIF.

Las cifras financieras tienen su base en el devengado.

Con base en la Ley General de Bienes Nacionales, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC para efectos de valuación de bienes inmuebles, en el ejercicio 2011 la Administración de la CDI ahora INPI tomó la decisión de contratar un perito valuador independiente para actualizar el valor de los inmuebles de la entidad y de esta forma tener información con valores económicos más objetivos.

Por ello contamos con los respectivos valores nuevos de reposición de cada bien inmueble, base de los registros contables y basados en los avalúos presentados por el perito valuador, por lo que, hasta el 31 de diciembre de 2012, las cifras mostradas en los Estados financieros reconocieron dichos valores, así como su registro e impacto en el Patrimonio de la CDI ahora INPI.

Los inmuebles ocupados por el INPI, que no cuentan con la documentación que acredite su propiedad, dado el contexto en el cual se localizan y a los distintos tipos de tenencia de la tierra en que se encuentran asentados, en 2012 fueron registrados con el costo neto de reposición de los avalúos practicados en tanto se concluye su regularización.

Durante el ejercicio 2013, se regularizaron dos inmuebles de los que se consideraban sin certeza jurídica, pasando a incrementar en el mismo número el monto del activo no circulante y disminuyendo las cuentas de orden, quedando en esta última 59 bienes.

En el ejercicio 2017 se dieron de baja 2 inmuebles que se consideraban sin certeza jurídica, ya que estos no eran propiedad de la CDI y ya no se encuentran en uso, disminuyendo las cuentas de orden a 57 inmuebles.

Los recursos disponibles en cuentas bancarias están destinados a cubrir compromisos de pago provenientes del ejercicio del presupuesto y los remanentes no utilizados se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Al final del año el INPI realiza principalmente la provisión de recursos del Capítulo 1000, con sus respectivos pasivos, los cuales son pagados durante los primeros meses del siguiente ejercicio.

Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios.

Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disponibilidades del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.

Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias, de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se pagan; estos recursos son proporcionados por el Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

8. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

El INPI no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, de conformidad con la Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales vigente, en donde se establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades, cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado B del artículo 123 Constitucional, no se reconocerán como pasivos por obligaciones laborales.

Las pensiones al retiro de los trabajadores son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo con lo establecido por la propia Ley, el artículo quinto, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El INPI recibe del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado, o en su caso, a las cuentas bancarias del INPI a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados; los remanentes de los recursos no utilizados al cierre del ejercicio, provenientes de Transferencias del Gobierno Federal, se reintegran a la Tesorería de la Federación.

Se registra la estimación del pasivo contingente laboral en cuentas de orden; dicha estimación no se constituye como una provisión de recursos, en función de que su pago se efectúa con cargo al presupuesto autorizado del INPI de la Comisión en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

9. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

10. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

11. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

13. CALIFICACIONES OTORGADAS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

14. PROCESO DE MEJORA. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

15. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

16. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE. SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR.

17. MEDIDAS DE DESEMPEÑO, FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

La información alusiva a este renglón queda plasmada en el informe del COCODI, y principalmente en el informe de gestión anual, que se elabora al 31 de diciembre de cada año.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

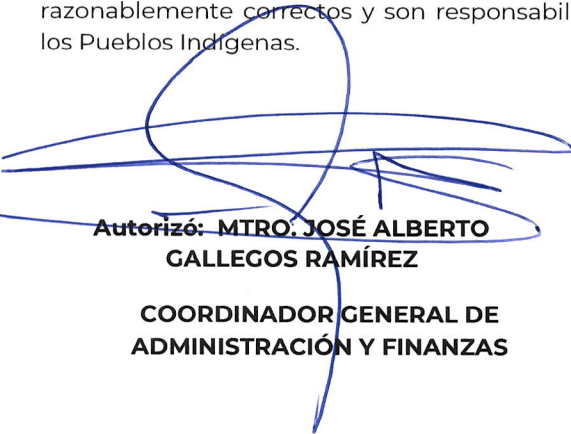
La Página WEB del INPI es la siguiente: <https://www.gob.mx/inpi>; Su domicilio es Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tel. (55) 9183 2100

19. PARTES RELACIONADAS

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es un organismo público descentralizado y a la fecha no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

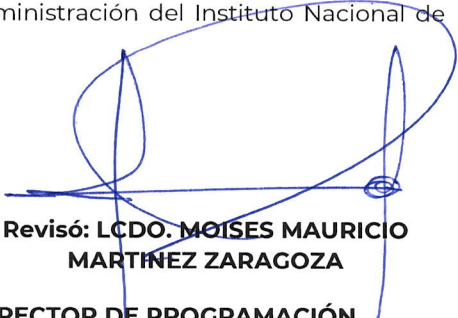
20. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



**Autorizó: MTRO. JOSÉ ALBERTO
GALLEGOS RAMÍREZ**

**COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**Revisó: LCDO. MOISES MAURICIO
MARTINEZ ZARAGOZA**

**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

INSTITUTO NACIONAL DE LOS
PUEBLO INDÍGENAS

Estados Financieros Presupuestarios

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS
PUEBLO INDÍGENAS**

Estados Financieros Presupuestarios
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Anexos

1. Estado analítico de ingresos
2. Ingresos de flujo de efectivo
3. Egresos de flujo de efectivo
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
8. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
9. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
10. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)
11. Gasto por categoría programática
12. Gasto por categoría programática (armonizado)
13. Conciliación contable – presupuestaria
Ingresos presupuestarios y contables,
Egresos presupuestarios y los gastos contables
14. Notas a los estados presupuestales

**Informe de los auditores independientes
A la Secretaría de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 18 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.



C.P.C. Alejandro Neria Espinosa
Ciudad de México

18 de marzo de 2022.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021^V
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,633,887,159.00	231,814,898.18	3,865,702,057.18	3,865,702,057.18	3,865,702,057.18	231,814,898.18
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	
INGRESOS EXCEDENTES						235,264,898.18

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	235,264,898.18
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00	3,450,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,633,887,159.00	231,814,898.18	3,865,702,057.18	3,865,702,057.18	3,865,702,057.18	231,814,898.18
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	
INGRESOS EXCEDENTES						235,264,898.18

^V Cifras definitivas.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas

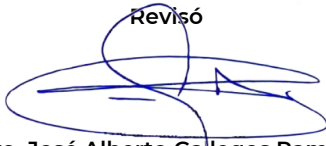
Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	3,633,887,159.00	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18
DISPONIBILIDAD INICIAL			
CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	3,450,000.00	3,450,000.00
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS			
EXTERNAS			
VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
INTERNAS			
EXTERNAS			
INGRESOS DIVERSOS	-	3,450,000.00	3,450,000.00
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS	-	3,450,000.00	3,450,000.00
VENTA DE INVERSIONES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS			
POR EROGACIONES RECUPERABLES			
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	3,633,887,159.00	3,865,702,057.18	3,865,702,057.18
SUBSIDIOS	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53
CORRIENTES	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	1,117,238,351.00	1,282,892,633.65	1,282,892,633.65
CORRIENTES	1,117,238,351.00	1,242,892,633.65	1,242,892,633.65
SERVICIOS PERSONALES	681,362,681.00	845,510,029.72	845,510,029.72
OTROS	435,875,670.00	397,382,603.93	397,382,603.93
INVERSIÓN FÍSICA	-	40,000,000.00	40,000,000.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	3,633,887,159.00	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-
INTERNO			
EXTERNO			

^{1/} Cifras definitivas.

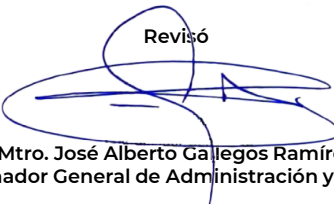

Revisó
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	3,633,887,159.00	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18
GASTO CORRIENTE	3,633,887,159.00	3,829,152,057.18	3,829,152,057.18
SERVICIOS PERSONALES	681,362,681.00	845,510,029.72	845,510,029.72
DE OPERACIÓN	304,368,852.00	298,322,988.38	298,322,988.38
SUBSIDIOS	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53
OTRAS EROGACIONES	131,506,818.00	102,509,615.55	102,509,615.55
INVERSIÓN FÍSICA	-	40,000,000.00	40,000,000.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	19,033,374.10	19,033,374.10
OBRA PÚBLICA	-	20,966,625.90	20,966,625.90
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	3,633,887,159.00	3,909,152,057.18	3,909,152,057.18
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
ORDINARIOS	-	-	-
EXTRAORDINARIOS	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	-	-	-

^{1/} Cifras definitivas.

Revisó

Mtro. José Alberto Callejos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
	1	2	3	4	5 = (2-3)
TOTAL	3,633,887,159.00	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cifras definitivas.

Revisó



Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

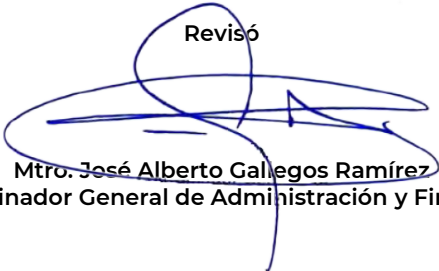


Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-
Total del Gasto	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cifras definitivas.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

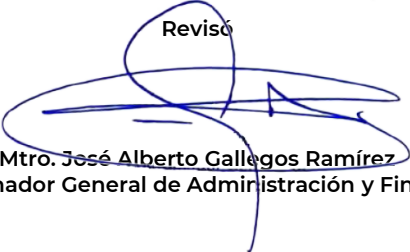
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

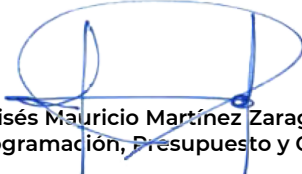
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	3,633,887,159.00	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-
Gasto Corriente	3,633,887,159.00	3,829,152,057.18	3,829,152,057.18	3,829,152,057.18	-
Servicios Personales	681,362,681.00	845,510,029.72	845,510,029.72	845,510,029.72	-
1000 Servicios personales	681,362,681.00	845,510,029.72	845,510,029.72	845,510,029.72	-
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	226,782,604.00	252,025,689.39	252,025,689.39	252,025,689.39	-
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19,773,015.00	111,087,919.57	111,087,919.57	111,087,919.57	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	43,272,773.00	63,805,087.38	63,805,087.38	63,805,087.38	-
1400 Seguridad social	78,631,249.00	71,327,873.27	71,327,873.27	71,327,873.27	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	312,903,040.00	347,263,460.11	347,263,460.11	347,263,460.11	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-
Gasto De Operación	304,368,852.00	298,322,988.38	298,322,988.38	298,322,988.38	-
2000 Materiales y suministros	43,184,093.00	41,474,006.21	41,474,006.21	41,474,006.21	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	6,849,298.00	5,130,050.34	5,130,050.34	5,130,050.34	-
2200 Alimentos y utensilios	3,882,029.00	2,587,956.95	2,587,956.95	2,587,956.95	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,458,389.00	3,710,383.13	3,710,383.13	3,710,383.13	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	437,487.00	306,557.51	306,557.51	306,557.51	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	25,708,932.00	27,230,811.35	27,230,811.35	27,230,811.35	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	868,799.00	268,566.31	268,566.31	268,566.31	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,979,159.00	2,239,680.62	2,239,680.62	2,239,680.62	-
3000 Servicios generales	261,184,759.00	256,848,982.17	256,848,982.17	256,848,982.17	-
3100 Servicios básicos	54,187,868.00	41,368,595.06	41,368,595.06	41,368,595.06	-
3200 Servicios de arrendamiento	13,771,786.00	16,764,835.76	16,764,835.76	16,764,835.76	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	80,822,722.00	90,774,370.74	90,774,370.74	90,774,370.74	-
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,453,117.00	8,545,436.35	8,545,436.35	8,545,436.35	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,149,319.00	16,461,140.95	16,461,140.95	16,461,140.95	-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	25,773,629.00	18,041,538.97	18,041,538.97	18,041,538.97	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	34,542,103.00	41,122,627.58	41,122,627.58	41,122,627.58	-
3800 Servicios oficiales	1,379.00	1,350.00	1,350.00	1,350.00	-
3900 Otros servicios generales	18,482,836.00	23,769,086.76	23,769,086.76	23,769,086.76	-
Subsidios	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	-
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	-
4300 Subsidios y subvenciones	2,516,648,808.00	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	-
Otros De Corriente	131,506,818.00	102,509,615.55	102,509,615.55	102,509,615.55	-
3000 Servicios generales	8,220,651.00	20,210,830.67	20,210,830.67	20,210,830.67	-
3900 Otros servicios generales	8,220,651.00	20,210,830.67	20,210,830.67	20,210,830.67	-
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	123,286,167.00	82,298,784.88	82,298,784.88	82,298,784.88	-
4400 Ayudas sociales	122,684,007.00	81,798,784.88	81,798,784.88	81,798,784.88	-
4900 Transferencias al exterior	602,160.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	-
Gasto De Inversión	-	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	-
Inversión Física	-	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	19,033,374.10	19,033,374.10	19,033,374.10	-
5100 Mobiliario y equipo de administración	-	67,415.00	67,415.00	67,415.00	-
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	18,965,959.10	18,965,959.10	18,965,959.10	-
6000 Inversión pública	-	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	-
6200 Obra pública en bienes propios	-	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	-

^{1/} Cifras definitivas.

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

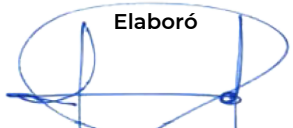
Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	3,633,887,159.00	195,264,898.18	3,829,152,057.18	3,829,152,057.18	3,829,152,057.18	-
Gasto De Capital	-	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	40,000,000.00	-
Total del Gasto	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cifras definitivas.


Revisó
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

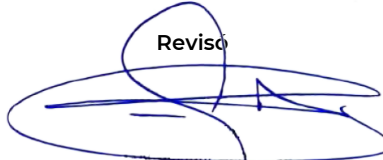
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	681,362,681.00	164,147,348.72	845,510,029.72	845,510,029.72	845,510,029.72	-
Remuneraciones al personal de carácter permanente	226,782,604.00	25,243,085.39	252,025,689.39	252,025,689.39	252,025,689.39	-
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	19,773,015.00	91,314,904.57	111,087,919.57	111,087,919.57	111,087,919.57	-
Remuneraciones adicionales y especiales	43,272,773.00	20,532,314.38	63,805,087.38	63,805,087.38	63,805,087.38	-
Seguridad social	78,631,249.00	(7,303,375.73)	71,327,873.27	71,327,873.27	71,327,873.27	-
Otras prestaciones sociales y económicas	312,903,040.00	34,360,420.11	347,263,460.11	347,263,460.11	347,263,460.11	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	43,184,093.00	(1,710,086.79)	41,474,006.21	41,474,006.21	41,474,006.21	-
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	6,849,298.00	(1,719,247.66)	5,130,050.34	5,130,050.34	5,130,050.34	-
Alimentos y utensilios	3,882,029.00	(1,294,072.05)	2,587,956.95	2,587,956.95	2,587,956.95	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,458,389.00	2,251,994.13	3,710,383.13	3,710,383.13	3,710,383.13	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	437,487.00	(130,929.49)	306,557.51	306,557.51	306,557.51	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	25,708,932.00	1,521,879.35	27,230,811.35	27,230,811.35	27,230,811.35	-
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	868,799.00	(600,232.69)	268,566.31	268,566.31	268,566.31	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,979,159.00	(1,739,478.38)	2,239,680.62	2,239,680.62	2,239,680.62	-
Servicios generales	269,405,410.00	7,654,402.84	277,059,812.84	277,059,812.84	277,059,812.84	-
Servicios básicos	54,187,868.00	(12,819,272.94)	41,368,595.06	41,368,595.06	41,368,595.06	-
Servicios de arrendamiento	13,771,786.00	2,993,049.76	16,764,835.76	16,764,835.76	16,764,835.76	-
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	80,822,722.00	9,951,648.74	90,774,370.74	90,774,370.74	90,774,370.74	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales	19,453,117.00	(10,907,680.65)	8,545,436.35	8,545,436.35	8,545,436.35	-
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	14,149,319.00	2,311,821.95	16,461,140.95	16,461,140.95	16,461,140.95	-
Servicios de comunicación social y publicidad	25,773,629.00	(7,732,090.03)	18,041,538.97	18,041,538.97	18,041,538.97	-
Servicios de traslado y viáticos	34,542,103.00	6,580,524.58	41,122,627.58	41,122,627.58	41,122,627.58	-
Servicios oficiales	1,379.00	(29.00)	1,350.00	1,350.00	1,350.00	-
Otros servicios generales	26,703,487.00	17,276,430.43	43,979,917.43	43,979,917.43	43,979,917.43	-

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,639,934,975.00	25,173,233.41	2,665,108,208.41	2,665,108,208.41	2,665,108,208.41	-
Subsidios y subvenciones	2,516,648,808.00	66,160,615.53	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	2,582,809,423.53	-
Ayudas sociales	122,684,007.00	(40,885,222.12)	81,798,784.88	81,798,784.88	81,798,784.88	-
Transferencias al exterior	602,160.00	(102,160.00)	500,000.00	500,000.00	500,000.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	19,033,374.10	19,033,374.10	19,033,374.10	19,033,374.10	-
Mobiliario y equipo de administración	-	67,415.00	67,415.00	67,415.00	67,415.00	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	18,965,959.10	18,965,959.10	18,965,959.10	18,965,959.10	-
Inversión pública	-	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	-
Obra pública en bienes propios	-	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	-
Total del Gasto	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cífras definitivas.


Reviso
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL								
DENOMINACIÓN					Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual Corriente	Inversión							
FI	FN	SF	AI	PP																			
1					TOTAL APROBADO	681,362,681.00	304,368,852.00	2,516,648,808.00	131,506,818.00	3,633,887,159.00	0.00		0.00	3,633,887,159.00	100.0	0.0							
					TOTAL MODIFICADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18	40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0	1.0							
					TOTAL DEVENGADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18	40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0	1.0							
					TOTAL PAGADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18	40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0	1.0							
					PORCENTAJE PAG/APROB	124.1	98.0	102.6	78.0	105.4					106.5								
					PORCENTAJE PAG/MODIF	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	100.0								
					GOBIERNO																		
					Aprobado	10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00					10,931,158.00	100.0							
					Modificado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Devengado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Pagado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1					114.1								
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0								
					Coordinación de la Política de Gobierno																		
					Aprobado	10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00					10,931,158.00	100.0							
					Modificado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Devengado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Pagado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1					114.1								
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0								
					Función Pública																		
					Aprobado	10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00					10,931,158.00	100.0							
					Modificado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
					Devengado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0							
Pagado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12					12,472,850.12	100.0												
Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1					114.1													
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0													
001	001				Función pública y Buen Gobierno																		
Aprobado					10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00				10,931,158.00	100.0									
Modificado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0									
Devengado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0									
Pagado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0									
Porcentaje Pag/Aprob					123.7	3.9			114.1				114.1										
Porcentaje Pag/Modif					100.0	100.0			100.0				100.0										
0001					Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno				gobierno														
Aprobado									10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00				10,931,158.00	100.0					
Modificado									12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0					
Devengado									12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0					
Pagado									12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0					
Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9							114.1				114.1										
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0														
2					DESARROLLO SOCIAL																		
					Aprobado	671,304,039.00	303,496,336.00	2,516,648,808.00	131,506,818.00	3,622,956,001.00					3,622,956,001.00	100.0	0.0						
					Modificado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00			40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0						
					Devengado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00			40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0						
					Pagado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00			40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0						
					Porcentaje Pag/Aprob	124.1	98.3	102.6	78.0	105.3					106.5								
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	100.0								
					0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno				gobierno													
					Aprobado					10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00				10,931,158.00	100.0				
					Modificado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0				
					Devengado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0				
					Pagado					12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12				12,472,850.12	100.0				
Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1								114.1										
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0				100.0														

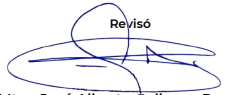
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	
DENOMINACIÓN					Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Corriente	Porcentual Inversión
FI	FN	SF	AI	PP												
		6			Protección Social											
					Aprobado	671,304,039.00	303,496,336.00	2,516,648,808.00	131,506,818.00	3,622,956,001.00				3,622,956,001.00	100.0	0.0
					Modificado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Devengado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Pagado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Porcentaje Pag/Aprob	124.1	98.3	102.6	78.0	105.3				106.5		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		
					Indígenas											
					Aprobado	671,304,039.00	303,496,336.00	2,516,648,808.00	131,506,818.00	3,622,956,001.00				3,622,956,001.00	100.0	0.0
					Modificado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Devengado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Pagado	833,070,960.12	298,289,207.86	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,816,679,207.06	40,000,000.00		40,000,000.00	3,856,679,207.06	99.0	1.0
					Porcentaje Pag/Aprob	124.1	98.3	102.6	78.0	105.3				106.5		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		
					Servicios de apoyo administrativo											
					Aprobado	126,284,468.00	25,112,861.00		8,220,651.00	159,617,980.00				159,617,980.00	100.0	
					Modificado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Devengado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Pagado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Porcentaje Pag/Aprob	55.8	103.4		109.9	66.1				66.1		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0		
					M001 Actividades de apoyo administrativo											
					Aprobado	126,284,468.00	25,112,861.00		8,220,651.00	159,617,980.00				159,617,980.00	100.0	
					Modificado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Devengado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Pagado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66				105,495,454.66	100.0	
					Porcentaje Pag/Aprob	55.8	103.4		109.9	66.1				66.1		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0		
					016 Promoción y Coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas											
					Aprobado	545,019,571.00	278,383,475.00	2,516,648,808.00	123,286,167.00	3,463,338,021.00				3,463,338,021.00	100.0	0.0
					Modificado	762,580,630.71	272,315,435.62	2,582,809,423.53	93,478,262.54	3,711,183,752.40	40,000,000.00		40,000,000.00	3,751,183,752.40	98.9	1.1
					Devengado	762,580,630.71	272,315,435.62	2,582,809,423.53	93,478,262.54	3,711,183,752.40	40,000,000.00		40,000,000.00	3,751,183,752.40	98.9	1.1
					Pagado	762,580,630.71	272,315,435.62	2,582,809,423.53	93,478,262.54	3,711,183,752.40	40,000,000.00		40,000,000.00	3,751,183,752.40	98.9	1.1
					Porcentaje Pag/Aprob	139.9	97.8	102.6	75.8	107.2				108.3		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		
					P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas											
					Aprobado	525,246,556.00	278,383,475.00		123,286,167.00	926,916,198.00				926,916,198.00	100.0	0.0
					Modificado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81	19,033,374.10		19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2	1.8
					Devengado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81	19,033,374.10		19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2	1.8
					Pagado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81	19,033,374.10		19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2	1.8
					Porcentaje Pag/Aprob	135.6	87.9		75.7	113.3				115.4		
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL	
FI	FN	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Total	Estructura Porcentual Corriente Inversión
					S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena											
					Aprobado	8,222,594.00		1,590,483,148.00		1,598,705,742.00					1,598,705,742.00	100.0
					Modificado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0
					Devengado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0
					Pagado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0
					Porcentaje Pag/Aprob	460.5		96.4		99.2					99.2	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0	
					S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas											
					Aprobado	11,550,421.00		926,165,660.00		937,716,081.00					937,716,081.00	100.0
					Modificado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0
					Devengado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0
					Pagado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0
					Porcentaje Pag/Aprob	108.0		113.3		114.7					114.7	
					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	
					K014 Otros proyectos de infraestructura social											
					Aprobado						20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0
					Modificado						20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	100.0
					Devengado						20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	100.0
					Pagado						20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	100.0
					Porcentaje Pag/Aprob										0.0	
					Porcentaje Pag/Modif										0.0	
											100.0			100.0	100.0	

^{1/} Cifras definitivas.


Revisó
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

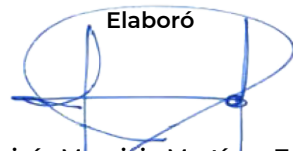

Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	10,931,158.00	1,541,692.12	12,472,850.12	12,472,850.12	12,472,850.12	-
Coordinación de la Política de Gobierno	10,931,158.00	1,541,692.12	12,472,850.12	12,472,850.12	12,472,850.12	-
Desarrollo Social	3,622,956,001.00	233,723,206.06	3,856,679,207.06	3,856,679,207.06	3,856,679,207.06	-
Protección Social	3,622,956,001.00	233,723,206.06	3,856,679,207.06	3,856,679,207.06	3,856,679,207.06	-
Total del Gasto	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cifras definitivas.


Revisó
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
 Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
 Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	681,362,681.00	304,368,852.00	2,516,648,808.00	131,506,818.00	3,633,887,159.00		-		-	3,633,887,159.00	100.0		0.0	
				TOTAL MODIFICADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18		40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0		1.0	
				TOTAL DEVENGADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18		40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0		1.0	
				TOTAL PAGADO	845,510,029.72	298,322,988.38	2,582,809,423.53	102,509,615.55	3,829,152,057.18		40,000,000.00		40,000,000.00	3,869,152,057.18	99.0		1.0	
				Porcentaje Pag/Aprob	124.1	98.0	102.6	78.0	105.4					106.5				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0		100.0	100.0				
1	1			Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios														
1	1			Aprobado	19,773,015.00		2,516,648,808.00		2,536,421,823.00					2,536,421,823.00	100.0			
1	1			Modificado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1			Devengado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1			Pagado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	254.6		102.6		104.9					104.9				
1	1			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación														
1	1	S		Aprobado	19,773,015.00		2,516,648,808.00		2,536,421,823.00					2,536,421,823.00	100.0			
1	1	S		Modificado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1	S		Devengado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1	S		Pagado	50,339,474.43	27,678,265.40	2,582,809,423.53	176,056.23	2,661,003,219.59					2,661,003,219.59	100.0			
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob	254.6		102.6		104.9					104.9				
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				
1	1	S	178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena														
1	1	S	178	Aprobado	8,222,594.00		1,590,483,148.00		1,598,705,742.00					1,598,705,742.00	100.0			
1	1	S	178	Modificado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0			
1	1	S	178	Devengado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0			
1	1	S	178	Pagado	37,868,913.43	14,482,292.78	1,533,559,702.39		1,585,910,908.60					1,585,910,908.60	100.0			
1	1	S	178	Porcentaje Pag/Aprob	460.5		96.4		99.2					99.2				
1	1	S	178	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0		100.0					100.0				
1	1	S	249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas														
1	1	S	249	Aprobado	11,550,421.00		926,165,660.00		937,716,081.00					937,716,081.00	100.0			
1	1	S	249	Modificado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0			
1	1	S	249	Devengado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0			
1	1	S	249	Pagado	12,470,561.00	13,195,972.62	1,049,249,721.14	176,056.23	1,075,092,310.99					1,075,092,310.99	100.0			
1	1	S	249	Porcentaje Pag/Aprob	108.0		113.3		114.7					114.7				
1	1	S	249	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0				

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	525,246,556.00	278,383,475.00		123,286,167.00	926,916,198.00					-	926,916,198.00	100.0		0.0
1	2			Modificado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		40,000,000.00			40,000,000.00	1,090,180,532.81	96.3		3.7
1	2			Devengado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		40,000,000.00			40,000,000.00	1,090,180,532.81	96.3		3.7
1	2			Pagado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		40,000,000.00			40,000,000.00	1,090,180,532.81	96.3		3.7
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	135.6	87.9		75.7	113.3						117.6			
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	P		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas														
1	2	P		Aprobado	525,246,556.00	278,383,475.00		123,286,167.00	926,916,198.00		-			-	926,916,198.00	100.0		0.0
1	2	P		Modificado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P		Devengado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P		Pagado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	135.6	87.9		75.7	113.3						115.4			
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	P	013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas														
1	2	P	013	Aprobado	525,246,556.00	278,383,475.00		123,286,167.00	926,916,198.00					-	926,916,198.00	100.0		0.0
1	2	P	013	Modificado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P	013	Devengado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P	013	Pagado	712,241,156.28	244,637,170.22		93,302,206.31	1,050,180,532.81		19,033,374.10			19,033,374.10	1,069,213,906.91	98.2		1.8
1	2	P	013	Porcentaje Pag/Aprob	135.6	87.9		75.7	113.3						115.4			
1	2	P	013	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0			100.0	100.0			
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado														
1	2	K		Modificado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K		Devengado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K		Pagado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
1	2	K	014	Otros proyectos de infraestructura social														
1	2	K	014	Aprobado										-	-			
1	2	K	014	Modificado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K	014	Devengado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K	014	Pagado							20,966,625.90			20,966,625.90	20,966,625.90	0.0		100.0
1	2	K	014	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	014	Porcentaje Pag/Modif							100.0			100.0	100.0			
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	136,343,110.00	25,985,377.00		8,220,651.00	170,549,138.00						170,549,138.00	100.0		
1	3			Modificado	82,929,399.01	26,007,552.76		9,031,353.01	117,968,304.78						117,968,304.78	100.0		
1	3			Devengado	82,929,399.01	26,007,552.76		9,031,353.01	117,968,304.78						117,968,304.78	100.0		
1	3			Pagado	82,929,399.01	26,007,552.76		9,031,353.01	117,968,304.78						117,968,304.78	100.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	60.8	100.1		109.9	69.2						69.2			
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	126,284,468.00	25,112,861.00		8,220,651.00	159,617,980.00						159,617,980.00	100.0		
1	3	M		Modificado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		
1	3	M		Devengado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		
1	3	M		Pagado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	55.8	103.4		109.9	66.1						66.1			
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	M	001	Actividades de apoyo Administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	126,284,468.00	25,112,861.00		8,220,651.00	159,617,980.00						159,617,980.00	100.0		
1	3	M	001	Modificado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	M	001	Devengado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		
1	3	M	001	Pagado	70,490,329.41	25,973,772.24		9,031,353.01	105,495,454.66						105,495,454.66	100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	55.8	103.4		109.9	66.1						66.1			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0			
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00						10,931,158.00	100.0		
1	3	O		Modificado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O		Devengado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O		Pagado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1						114.1			
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	10,058,642.00	872,516.00			10,931,158.00						10,931,158.00	100.0		
1	3	O	001	Modificado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O	001	Devengado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O	001	Pagado	12,439,069.60	33,780.52			12,472,850.12						12,472,850.12	100.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	123.7	3.9			114.1						114.1			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0						100.0			

^{1/} Cifras definitivas.

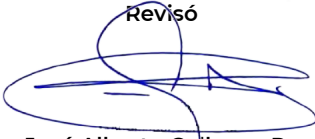

Revisó
Mtro. José Alberto Callegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 ^{1/}
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,536,421,823.00	124,581,396.59	2,661,003,219.59	2,661,003,219.59	2,661,003,219.59	-
Sujetos a Reglas de Operación	2,536,421,823.00	124,581,396.59	2,661,003,219.59	2,661,003,219.59	2,661,003,219.59	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	926,916,198.00	163,264,334.81	1,090,180,532.81	1,090,180,532.81	1,090,180,532.81	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	926,916,198.00	142,297,708.91	1,069,213,906.91	1,069,213,906.91	1,069,213,906.91	-
Proyectos de Inversión	-	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	20,966,625.90	-
Administrativos y de Apoyo	170,549,138.00	(52,580,833.22)	117,968,304.78	117,968,304.78	117,968,304.78	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	159,617,980.00	(54,122,525.34)	105,495,454.66	105,495,454.66	105,495,454.66	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	10,931,158.00	1,541,692.12	12,472,850.12	12,472,850.12	12,472,850.12	-
Total del Gasto	3,633,887,159.00	235,264,898.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	3,869,152,057.18	-

^{1/} Cifras definitivas.


Revisó
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas


Elaboró
Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	3,869,152,057
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,479,779
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,479,779
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	40,000,000
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	40,000,000
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	3,830,631,836
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	3,869,152,057
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	40,281,678
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	20,966,626
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

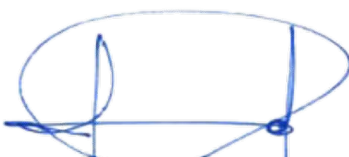
Ente Público: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	2021
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	19,315,052
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	22,703,830
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,476,799
Provisiones	0
Disminución de inventarios	461,885
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	3,765,146
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	3,851,574,209

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

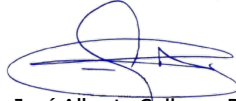


Elaboró: Lcdo. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
4-3-9-9-01-001-00001	JUN Y DIC 21	PI 72, PI 103, PI 187, PI 354, PI 261, PI 263, PI 265, PI 269, PI 270, PI 323, PI 348, PI 328 Y PI 338	Recursos correspondientes a una antigüedad mayor a 3 meses en cuenta bancaria no exigibles por no corresponder a un ingreso presupuestario.	40,942	Pendiente de autorizacion para ingresos excedentes.
4-3-9-9-01-001-00002	6 Y 29/03/2021 Y 15/09/21	PI 106, PI 107, PI 108, PI 109, PI 110, PI 111, PI 95, PI 96 Y PI 97	Recuperacion de Seguros por robos de bienes, siniestros de vehiculos, siniestros de bienes inmuebles propios y en Casas y Comedores de la Niñez Indígena.	1,438,837	Pendiente de autorizacion para ingresos excedentes.
TOTAL				1,479,779	

Revisó



Mtro. José Alberto Callegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

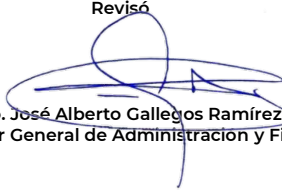


Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS INGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-3-5-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	67,415	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	14,583,064	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Guaymas, Sonora	4,382,895	Pendiente de regularizar en el inventario
8-3-5-1-01-001-62201	29/10/2021	PD 1686	Construcción de una radiodifusora pública Indígena en frecuencia modulada (FM) en el municipio de Guaymas Sonora.	6,342,188	Construcciones en Proceso
8-3-5-1-01-001-62201	31/12/2021	PD 1741	Construcción de una radiodifusora pública Indígena en frecuencia modulada (FM) en el municipio de Guaymas Sonora.	14,624,438	Construcciones en Proceso
TOTAL				40,000,000	

Revisó


Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró


Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
8-2-7-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	16,503	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-51101	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	50,912	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	2,639,667	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56501	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	11,943,397	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	174,000	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	3,001,730	Pendiente de regularizar en el inventario
8-2-7-1-01-001-56601	31/12/2021	PD 1741	Suministro de equipos, instalación y puesta en operación de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en Guaymas, Sonora.	1,207,166	Pendiente de regularizar en el inventario
TOTAL				19,033,374	

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS
Pesos

CUENTA	POLIZA		CONCEPTO	OTROS GASTOS	OBSERVACIONES
	FECHA	NUMERO			
5-5-9-9-01-003-00001	30/09/2021	PD 1327	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	2,716,463	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	30/09/2021	PD 1329	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	164,277	Disminución Inventario Librería
5-5-9-9-01-003-00001	30/12/2021	PD 2872	Otros Gastos (Inventario Librería) Disminución por donaciones a ferias de libros e instituciones educativas.	884,406	Disminución Inventario Librería
TOTAL				3,765,146	

Revisó

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Moisés Mauricio Martínez Zaragoza
Director de Programación, Presupuesto y Contabilidad



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 04 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el **Decreto** por el que *se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*.

El INPI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa; asimismo, tiene como objeto “definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte”.¹

Por lo antes expuesto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- I. “Definir los lineamientos normativos que permitan conducir y orientar las políticas públicas relativas a los pueblos indígenas y afromexicano en el marco de la Administración Pública Federal;
- II. Aprobar y participar, en coordinación con las instancias competentes, en la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con relación a los pueblos indígenas y afromexicano, garantizando la transversalidad institucional, la interculturalidad y la pertinencia económica, social, cultural, política, lingüística y de género;
- III. Promover, respetar, proteger y garantizar el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país sea parte.

Para este efecto, se deberá establecer un diálogo sostenido e incluyente con los pueblos indígenas y afromexicano, como sujetos de derecho público y mediante una relación de respeto e igualdad, para la coordinación y ejecución de acciones conjuntas basadas en la buena fe;

- IV. Promover, fortalecer y coadyuvar el ejercicio de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

¹ Artículo 2 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Asimismo, impulsar y fortalecer las instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales de dichos pueblos;

- V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano:
 - a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
 - b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;
 - c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y
 - d) De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales;
- VI. Proponer, promover e implementar las medidas que se requieran para garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano;
- VII. Elaborar, proponer y promover las propuestas de reformas constitucionales, legales e institucionales, que se requieran para dar pleno reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano;
- VIII. Formular y ejecutar, en coordinación con los pueblos indígenas y afroamericano, los programas para la investigación, capacitación, defensa y promoción de los derechos de dichos pueblos;
- IX. Garantizar, promover e instrumentar las medidas y acciones para el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres indígenas y afroamericanas, así como fortalecer su participación en todos los ámbitos, reconociendo sus aportes e incorporando sus propias visiones y propuestas;
- X. Promover el reconocimiento, respeto y protección de las niñas, niños y jóvenes indígenas y afroamericanos, personas mayores, personas con discapacidad, personas con diversas identidades y preferencias sexuales y de género, así como cualquier otro sector en situación de vulnerabilidad o víctima de violencia y discriminación de dichos pueblos;
- XI. Promover las medidas necesarias para el reconocimiento y respeto de los derechos de la población indígena y afroamericana migrante, tanto a nivel nacional como en el extranjero, con especial énfasis de la población jornalera agrícola;

- XII. Promover el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos del pueblo afromexicano y establecer las políticas, programas y acciones para su desarrollo integral y sostenible;
- XIII. Apoyar y coadyuvar, en coordinación con las instancias competentes, el acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, y que en todos los juicios y procedimientos en que sean parte se tomen en cuenta sus sistemas normativos y especificidades culturales, en particular sus lenguas, en el marco del pluralismo jurídico;
- XIV. Promover e impulsar, en coordinación con las instancias competentes, la participación y representación política de los pueblos indígenas y afromexicano en las diversas instancias del Estado, así como el ejercicio efectivo de su derecho a elegir a sus autoridades o representantes, de acuerdo con sus sistemas normativos, procedimientos y prácticas tradicionales;
- XV. Apoyar los procesos de reconocimiento, protección, defensa y conservación de las tierras, territorios, bienes y recursos naturales de los pueblos indígenas, de conformidad con la normatividad aplicable;
- XVI. Promover e instrumentar las medidas pertinentes, en coordinación con las instancias competentes, los pueblos indígenas y afromexicano, para la conservación y protección de la integridad de la biodiversidad y el medio ambiente de dichos pueblos, a fin de generar y mantener modos de vida sostenibles y hacer frente a las consecuencias adversas del cambio climático;
- XVII. Coadyuvar, mediar y orientar, en coordinación con las instancias competentes, en la atención y resolución de los conflictos territoriales, agrarios, sociales, políticos y de otra índole, en las regiones indígenas y afromexicanas del país;
- XVIII. Evaluar las políticas públicas y la aplicación de los planes, programas, proyectos y acciones gubernamentales, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y hacer recomendaciones para garantizar el reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de dichos pueblos;
- XIX. Realizar, publicar, difundir y promover las investigaciones y estudios relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, así como conservar los acervos del patrimonio cultural e intelectual de dichos pueblos, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y otras instancias que correspondan;

- XX. Apoyar y fortalecer los procesos de reconstitución y desarrollo con cultura e identidad de los referidos pueblos;
- XXI. Instrumentar, gestionar, instalar, promover y ejecutar, en coordinación con las instancias competentes, las medidas necesarias para brindar mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura comunitaria, tales como vías de comunicación, escuelas, vivienda, puentes, electrificación, agua potable, drenaje, saneamiento y en general todo tipo de infraestructura, que permitan la integración y reconstitución territorial de los pueblos indígenas y afromexicano, así como el fortalecimiento de su gobernanza, organización regional y capacidad económica productiva;
- XXII. Apoyar, capacitar y asesorar a las autoridades y representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y a sus integrantes, en la atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos;
- XXIII. Será el órgano técnico en los procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas y administrativas en el ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos;
- XXIV. Asesorar y apoyar en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afromexicano, a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y a las organizaciones de los sectores social y privado que lo soliciten;
- XXV. Instrumentar, operar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afromexicano;
- XXVI. Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas;
- XXVII. Apoyar, impulsar y fortalecer las economías locales y las actividades productivas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante acciones que permitan lograr la suficiencia de ingresos económicos, la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su capacidad productiva, así como asegurar el acceso justo y equitativo a los sistemas de abasto, comercialización y financiamiento;
- XXVIII. Apoyar e impulsar, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, los sistemas agrícolas

tradicionales y los cultivos básicos, en especial, el sistema de la milpa, para lograr la seguridad, autosuficiencia y soberanía alimentaria;

- XXIX. Participar, representar y formar parte de organismos, foros e instancias internacionales relacionados con el objeto del Instituto, en coordinación con las instancias competentes;
- XXX. Desarrollar programas de formación y capacitación en todos los asuntos relativos a los pueblos indígenas y afroamericano, destinados a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como para las entidades federativas y municipios, con el fin de proporcionar una atención pertinente y de calidad a dichos pueblos;
- XXXI. Establecer acuerdos y convenios de coordinación con los otros poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, así como las instancias internacionales, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos indígenas y afroamericano;
- XXXII. Concertar acciones con los sectores social y privado, en coordinación con los pueblos indígenas y afroamericano, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de dichos pueblos;
- XXXIII. Establecer las bases para integrar y operar un Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, que contenga entre otros, un catálogo de pueblos y comunidades indígenas con los elementos y características fundamentales de sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, sus tierras, territorios y recursos, en tanto sujetos de derecho público;
- XXXIV. Participar, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la formulación del proyecto de presupuesto consolidado relativo a los pueblos indígenas; mismos que el Ejecutivo enviará al Poder Legislativo para su aprobación en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- XXXV. Gestionar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los recursos presupuestales para promover y garantizar el reconocimiento e implementación de los derechos y el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano, bajo criterios justos y compensatorios.

También emitirá recomendaciones y propuestas para el debido ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto destinado a la atención de los pueblos indígenas y afroamericano;

- XXXVI. Llevar a cabo las transferencias de recursos a los pueblos, comunidades y municipios indígenas, a través de sus autoridades o instituciones representativas para la implementación de sus derechos y su desarrollo integral, intercultural y sostenible;
- XXXVII. Crear Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas en las regiones indígenas, para promover y ejecutar las medidas pertinentes y necesarias para la defensa e implementación de los derechos, así como el desarrollo integral y sostenible de los pueblos indígenas y afroamericano. Dichas regiones serán de atención especial y prioritaria para la Administración Pública Federal;
- XXXVIII. Promover y adoptar las medidas, en conjunto con los pueblos indígenas y afroamericano, para la preservación, protección, revitalización y transmisión a las futuras generaciones de su patrimonio cultural, material e inmaterial; sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales, así como, todos los elementos que constituyan la cultura e identidad de dichos pueblos;
- XXXIX. Promover, adoptar y garantizar las medidas correspondientes para mantener, proteger y desarrollar la propiedad intelectual, colectiva e individual, con relación a dicho patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales;
- XL. Empezar programas, proyectos y acciones para el rescate, conservación, fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas del país, en coordinación con las instancias competentes; y promover las acciones afirmativas necesarias para que éstas garanticen los servicios de traducción e interpretación que permita a la población indígena el ejercicio efectivo de sus derechos;
- XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos;
- XLII. Crear los espacios necesarios y dignos para la atención integral e intercultural de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afroamericanos, tanto en sus regiones como fuera de ellas;

- XLIII. Promover el mantenimiento, fortalecimiento y ejercicio de la medicina tradicional de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, incluida la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios sagrados de interés vital.

Asimismo, promover e impulsar, en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, el acceso de los pueblos indígenas y afromexicano, así como de sus integrantes a los servicios de salud con pertinencia cultural, lingüística y de género, sin discriminación alguna;

- XLIV. Apoyar y coadyuvar para el reconocimiento institucional de quienes ejercen la medicina tradicional en sus diferentes modalidades, así como la formación del personal médico en la materia, con perspectiva intercultural;

- XLV. Promover las medidas eficaces para que los pueblos indígenas puedan adquirir, establecer, operar y administrar sus propios medios de comunicación, telecomunicación e información haciendo uso de sus culturas e idiomas; así como, para acceder a los medios de información y comunicación no indígenas, públicos y privados, en condiciones de equidad e interculturalidad y sin discriminación alguna, de conformidad con lo dispuesto por las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión;

- XLVI. Publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones, los avances e impacto de las acciones del Instituto y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal en materia de reconocimiento, protección e implementación de los derechos, así como el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicano y, en su caso, realizar las recomendaciones que correspondan;

- XLVII. Coadyuvar con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para promover la participación de las mujeres indígenas en las instancias que integran ese Sistema y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, de la Ciudad de México y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia cometidas contra las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas, y

- XLVIII. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables”.²

² Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Adicionalmente, el Instituto cuenta para su funcionamiento con una Junta de Gobierno, como órgano de gobierno; una Dirección General, como órgano de administración; un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como órgano de participación, consulta y vinculación con los pueblos indígenas y afromexicano; 23 Oficinas de Representación, como órganos de representación en las entidades federativas; 106 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, como órganos de operación regional; 22 emisoras del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas y una Estancia de pacientes que requieran atención médica de tercer nivel en la Ciudad de México.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales aplicables a este Instituto son las siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Ingresos de la Federación;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento;
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, y su Reglamento;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento;
- Ley de Tesorería de la Federación;
- Ley General de Responsabilidades de Administrativas; y
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

A continuación, se presenta el avance de las metas de los indicadores registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), de los Programas presupuestarios que tienen Matriz de indicadores para Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena

S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas



**PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS
PUEBLOS INDÍGENAS (P013)**

NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
Fin	Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.	22	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en las regiones indígenas que recibieron atención integral por parte del INPI.	10.00	10.00	15.44	45.60
Propósito	Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos.	0.00	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo 10 del PEF que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en sus documentos normativos.	64.52	64.52	58.06	89.99
Componente	Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo concluidos.	100.00	100.00	14.29	14.3
	Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana elaborados.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	INDICADORES Denominación	AVANCE			
		Meta Programada		Realizado	Avance %
		Anual	al periodo	al periodo	al periodo
	Porcentaje de programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10 que recibieron asesoría y/o acompañamiento en materia de pertinencia cultural.	61.22	61.22	48.98	80.01
	Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI en el semestre.	100.00	100.00	185.29	185.29
	Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afroamericanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes en el semestre.	100.00	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de Diagnósticos Regionales integrados.	100.00	100.00	75.00	75.0
	Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.	100.00	100.00	100.00	100.00



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de reportes de avance trimestral de los programas presupuestarios que integran el Anexo 10 y los Programas Prioritarios.	75.00	75.00	66.84	89.12
	Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas en el trimestre.	100.00	100.00	117.50	117.50
	Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.	48	48	78	162.50
	Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano integrados en el trimestre.	60	60	60	100.00
	Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento en el trimestre.	60	60	60	100.00

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Brecha entre el porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema y el porcentaje de población no indígena en la misma situación.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza extrema que afecta a la población indígena, el indicador para la población indígena aumentó 2.1 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Si bien la pobreza extrema incrementó de manera general en todo el país, para la población no indígena sólo creció 1.5 puntos porcentuales. Por lo tanto, el indicador presentó un sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en las regiones indígenas que recibieron atención integral por parte del INPI.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza extrema que afecta a la población indígena, el indicador para la población indígena aumentó 2.1 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, el indicador presentó un sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Porcentaje de Planes de desarrollo estatal y municipal que incorporan la pertinencia cultural y el enfoque de derechos.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. No se programaron metas al periodo, por lo que no se registra avance en el periodo correspondiente. Efecto: Sin efectos Otros Motivos: Debido a que la frecuencia de medición del indicador es trienal, el último valor reportado fue en 2020 y considerando que en 2021 se realizaron elecciones en 31 entidades federativas para elegir autoridades municipales y en 15 de ellas para elegir gubernaturas, aún no se cuentan con los Planeas Estatales y Municipales de Desarrollo, por lo que la siguiente medición del indicador se realizará en 2022.



Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo concluidos.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante el ejercicio fiscal 2021 no fue posible cumplir con la meta de 7 planes integrales elaborados. Lo anterior se debió a que continuaron las restricciones derivadas de la contingencia ocasionada por el COVID 19; sin embargo, fue posible por un lado priorizar los esfuerzos para acompañar el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. Iniciativa del Gobierno Federal que de manera amplia e integral busca saldar la deuda histórica con el Pueblo Yaqui. Con dicha experiencia, se iniciaron otros dos procesos para la elaboración de Planes de Justicia para los pueblos raramurí y wixarika. Por otro lado, también fue posible continuar con las acciones de edición, revisión, diseño y formación de 6 documentos derivados de los procesos de planeación regional celebrados en 2019; sin embargo, no fue posible realizar su validación final con las comunidades. De igual manera se apoyó el proceso del pueblo Tenek. En 2022 se continuará con estos esfuerzos para concluir finalmente con los documentos de planeación regional. Sin efecto económico. Efecto: Sin efecto económico.

Porcentaje de productos de información e indicadores regionales y nacionales sobre la población indígena y afroamericana elaborados.

Causa: Se cumple la meta conforme a lo programado. Efecto: sin efecto económico.

Porcentaje de programas presupuestarios prioritarios y del Anexo 10 que recibieron asesoría y/o acompañamiento en materia de pertinencia cultural.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al segundo semestre, 13 Programas presupuestarios (Pp) del Anexo 10 recibieron asesoría y/o acompañamiento en materia de pertinencia cultural. La meta al periodo no se cumplió debido a que, por una parte, el indicador depende de las solicitudes de asesorías que el INPI recibe de las Unidades Responsables de los Pp y, por otra, a que muchos de los Pp que se reportaron en el primer trimestre, mantuvieron comunicación durante el resto del año. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas desahogados por el INPI en el semestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizaron las Asambleas para los procesos de Consulta a pueblos y comunidades indígenas respecto del seguimiento a la propuesta de Reforma Constitucional. Sin embargo, derivado de la situación actual de la pandemia COVID-19, algunas Asambleas relacionadas con otros proyectos estratégicos que habían sido reprogramadas, fueron desahogadas durante el último trimestre del año. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Derivado de la situación actual de la pandemia COVID-19, algunas Asambleas se reprogramaron y desahogaron durante el cuarto trimestre.

Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Es una acción que responde a la demanda que se reciba, en virtud de que los Congresos Locales definen sus propios calendarios y éstos son los que deben solicitar el asesoramiento o acompañamiento técnico-jurídico. Sin embargo, se llegó a la meta programada. Efecto: Mediante los acompañamientos técnico-jurídicos se logra impulsar la adecuación y armonización de los marcos jurídicos para el reconocimiento pleno de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas reconocidos en los instrumentos internacionales y la Constitución Federal.

Porcentaje de procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos indígenas y afromexicanos desahogados por el INPI o canalizados a las instancias competentes en el semestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se llegó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Efecto: No causa efectos económicos en los beneficiarios.

Porcentaje de Diagnósticos Regionales integrados.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cierre del ejercicio, se contó con 15 diagnósticos elaborados de las regiones asociadas al Proyecto del Tren Maya, con lo cual logró cumplirse con el 75% de la meta programada. Lo anterior se debió a que continuaron las restricciones derivadas de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19. Si bien la meta no se cumplió, fue posible iniciar 22 diagnósticos regionales en los estados de Oaxaca, Chiapas, Guanajuato, Querétaro, Chihuahua (región raramurí) y Durango (región tepehua), que se prevén concluir en 2022 Efecto: Sin efecto económico.

Porcentaje de procesos estadísticos, geoestadísticos y de análisis de información en materia indígena realizados.

Causa: se cumple la meta conforme a los programado. Efecto: sin efecto económico.

Porcentaje de reportes de avance trimestral de los programas presupuestarios que integran el Anexo 10 y los Programas Prioritarios.

Causa: a) Programación original ajustada, Debido a que es un indicador que responde a la atención de solicitudes que el INPI envía a los Programas del Anexo 10, al cierre del cuarto trimestre sólo se recibieron 41 informes de las 43 solicitudes enviadas; razón por la cual no alcanzó la meta al periodo. Efecto: Sin efectos económicos.

Porcentaje de acciones de colaboración técnicas-metodológicas en materia indígena.

Causa: se cumple la meta conforme a lo programado. Efecto: sin efecto económico.

Porcentaje de acciones de seguimiento a los instrumentos de colaboración interinstitucional realizadas.

Causa: Se cumple la meta conforme a lo programado. Efecto: sin efecto económico.

Porcentaje de Asambleas para los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas realizadas en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se realizaron las Asambleas para los procesos de Consulta a pueblos y comunidades indígenas respecto del seguimiento a la propuesta de Reforma Constitucional. Sin embargo, derivado de la situación actual de la pandemia COVID-19, algunas Asambleas relacionadas con otros proyectos estratégicos que habían sido reprogramadas, fueron desahogadas durante el último trimestre del año. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: Derivado de la situación actual de la pandemia COVID-19, algunas Asambleas se reprogramaron y desahogaron durante el cuarto trimestre.

Número de opiniones técnica-jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Es variable en virtud de que se depende de las solicitudes y calendarios definidos por el Congreso de la Unión y en su caso, por los Congresos Locales de las Entidades Federativas. Efecto: Se logra impulsar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos; asimismo, lograr la armonización conforme a los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano.

Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano integrados en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se llegó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Efecto: No causa efectos económicos en los beneficiarios.

Número de expedientes de los procesos de implementación de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericano que recibieron seguimiento en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se llegó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Efecto: No causa efectos económicos en los beneficiarios.

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA (S178)

NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
Fin	Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo.	30.61	N/A	N/A	N/A
	Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena.	-12.50	-12.50	-25.00	0.00
Propósito	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar.	100.00	100.00	101.68	101.7
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar.	100.00	100.00	101.72	101.72
	Porcentaje de estudiantes beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura o maestría.	100.00	100.00	128.53	128.53
Componente	Porcentaje de apoyos complementarios entregados para estudiantes de educación superior, respecto del total de solicitudes recibidas.	100.00	100.00	124.19	124.2



NIVEL	INDICADORES Denominación	AVANCE			
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de Comedores de la Niñez Indígena, Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios Indígenas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	100.00	100.00	104.86	104.86
	Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.	100.00	100.00	23.89	23.89
Actividad	Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo complementario para estudios de nivel superior.	100.00	100.00	152.90	152.9
	Porcentaje de solicitudes de apoyo complementario para estudiantes indígenas de nivel superior validadas.	100.00	100.00	124.71	124.71
	Porcentaje de ecónomas(os) que cuentan con su certificado de salud actualizada.	100.00	100.00	75.28	75.28



NIVEL	INDICADORES Denominación	AVANCE			
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en los Comedores de la Niñez Indígena, Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios Indígenas.	100.00	100.00	104.86	104.86
	Porcentaje del personal responsable que recibió capacitación para el mejoramiento de la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de los programados.	100.00	100.00	110.14	110.14
	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.	100.00	100.00	98.32	98.32
	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, respecto de las programadas.	100.00	100.00	99.48	99.48



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de acciones de mantenimiento mayor, atención media y atención integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena.	100.00	100.00	77.27	77.27
	Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, respecto de las programadas.	100.00	100.00	127.84	127.84
	Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.	100.00	100.00	95.99	95.99

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de población indígena con carencia por rezago educativo. Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL, incluyendo los indicadores de carencia social. El valor del indicador corresponde a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza que afecta a la población indígena, el indicador de rezago educativo para la población indígena aumentó 1.6 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, este indicador presentó una sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Tasa de variación del índice de abandono escolar en educación primaria indígena. Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; Este indicador se obtiene de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, publicado por la Secretaría de Educación Pública; El abandono escolar en educación primaria indígena 2020-2021 es de 0.6%, por lo tanto, la tasa de variación del índice escolar fue menor de lo esperado, superando la meta establecida. Efecto: Se supero la meta programada. Otros Motivos: La meta alcanzada es resultado positivo toda vez que el índice de abandono escolar es menor a lo esperado.

Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar. Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La variación positiva que se registra en la meta alcanzada respecto a la meta programada de los beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que concluyen el ciclo escolar, se explica por la alta demanda de las solicitudes de apoyo que presentaron los interesados para acceder a los servicios de alimentación que brinda el Programa durante el segundo semestre derivado de la ampliación de apoyos en los espacios existentes, así como de la apertura de nuevas casas y comedores. Efecto: La meta programada fue rebasada.

Porcentaje de estudiantes beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar. Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La variación positiva que se registra en la meta alcanzada respecto a la meta programada de los beneficiarios inscritos en las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena que concluyen el ciclo escolar, se explica por la alta demanda de las solicitudes de apoyo que presentaron los interesados para acceder a los servicios de alimentación que brinda el Programa durante el segundo semestre derivado de la ampliación de apoyos en los espacios existentes, así como de la apertura de nuevas casas y comedores. Efecto: La meta programada fue rebasada.

Porcentaje de estudiantes beneficiarios de apoyos complementarios para la educación superior que concluyen el ciclo escolar en curso en licenciatura o maestría.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores; Derivado a la disponibilidad presupuestal y a las actividades de difusión realizadas a través de radiodifusoras indígenas y en la página oficial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para la acción institucional denominada "Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación", y en virtud de que esta cuenta con la modalidad de registro de solicitud de apoyo en línea, lo que derivó en un incremento en el total de solicitudes recibidas y por consecuencia un mayor número de beneficiarios que concluyen el ciclo escolar, respecto a los programados. Efecto: La meta programada fue superada.

Porcentaje de apoyos complementarios entregados para estudiantes de educación superior, respecto del total de solicitudes recibidas.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores; Derivado a la disponibilidad presupuestal y a las actividades de difusión realizadas a través de radiodifusoras indígenas y la página oficial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para la acción institucional denominada "Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación", y en virtud de que esta cuenta con la modalidad de registro de solicitud de apoyo en línea, lo que derivó en un incremento en el total de apoyos autorizados y entregados, respecto a los programados. Efecto: La meta programada fue superada.

Porcentaje de Comedores de la Niñez Indígena, Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios Indígenas que otorgaron servicio de alimentación durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; El programa está sujeto a la demanda de los apoyos que otorga en sus diferentes modalidades de atención, por lo que en función de las necesidades de las comunidades, se realizaron aperturas, cierres y cambios de modalidad. Por lo que, al corte del periodo que se reporta, hay 302 comedores activos, distribuidos de la siguiente manera: 188 Comedores de la Niñez Indígena, 112 Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 2 Comedores Universitarios. Efecto: La meta programada fue rebasada. Otros Motivos: Derivado de que aún se mantienen las medidas sanitarias de prevención como parte de la jornada nacional de sana distancia para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Programa implementó la estrategia de entrega de Paquetes Alimenticios a fin de garantizar una alimentación saludable y culturalmente adecuada para sus beneficiarios, permitiendo así dar cumplimiento a sus objetivos establecidos en las reglas de operación vigentes.

Porcentaje de las Casas de la Niñez indígena, Casas Comunitarias del Estudiante Indígena y Casas Universitarias Indígenas que otorgan servicio de hospedaje durante los días hábiles establecidos en el calendario escolar.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; No se alcanzó la meta, debido a que las Casas no están operando a consecuencia de que aún se mantienen las medidas preventivas que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) cuidando dar cumplimiento a las medidas definidas a través de la "Jornada Nacional de Sana Distancia"; sin embargo, el último trimestre hubo casas que regresaron de manera paulatina a actividades presenciales, sin embargo no se tuvo una operación constante ya que unos días abrían y después cerraban debido al rebrote de la enfermedad causada por el COVID-19, razón por la que al cierre del periodo que se informa, las Oficinas de Representación reportaron únicamente 212 Casas de la Niñez Indígena y 46 Casas Comunitarias del Estudiante Indígena, que prestaron el servicio de hospedaje a beneficiarios del programa, dando un total de 258 espacios. Efecto: La meta programada no fue alcanzada. Otros Motivos: Al cierre del periodo el Programa cuenta con 1054 Casas de la Niñez indígena y Casas Comunitarias del Estudiante Indígena activas, para la prestación del servicio de hospedaje a sus beneficiarios una vez que se dé el regreso a clases presenciales; ; los espacios se encuentran desagregados de la siguiente manera: 879 Casas de la Niñez y 175 Casas Comunitarias del Estudiante Indígena

Porcentaje de visitas domiciliarias para el seguimiento a beneficiarios del programa con apoyo complementario para estudios de nivel superior.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores, Derivado de que el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), cuenta con la presencia de Promotores Supervisores, quienes entre sus actividades esta dar seguimiento a la Modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación y considerando que hubo un incremento de dichas figuras, favoreció que se logrará realizar un mayor número de visitas domiciliarias respecto a las programadas. Efecto: Se rebasa la meta programada.

Porcentaje de solicitudes de apoyo complementario para estudiantes indígenas de nivel superior validadas.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores; Derivado de las actividades de difusión realizadas a través de radiodifusoras indígenas y la página oficial del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para la acción institucional denominada "Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación", y en virtud de que esta cuenta con la modalidad de registro de solicitud de apoyo en línea, se recibió un número mayor de solicitudes, lo que derivó en un incremento en el total de solicitudes validadas, respecto a las programadas. Efecto: La meta programada fue superada.

Porcentaje de ecónomas(os) que cuentan con su certificado de salud actualizada.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; Derivado de que se mantienen las medidas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), aún no se reanuda la operación en Casas y Comedores al cien por ciento, lo que genera que no todas las ecónomas cuenten con el certificado de salud actualizado, por otro lado, es importante hacer mención que para el caso de las ecónomas que reciben apoyo económico por parte de las autoridades municipales, en algunos casos este apoyo fue suspendido hasta la reactivación de las actividades, motivo por el cual algunas ecónomas no han realizado la actualización de dicho documento. Efecto: La meta programada no fue alcanzada. Otros Motivos: Se continua con el seguimiento identificando los certificados que están próximos a vencer, para que se genere la actualización correspondiente y dar continuidad a la actividad.

Porcentaje de cumplimiento en el suministro de insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación en los Comedores de la Niñez Indígena, Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Comedores Universitarios Indígenas.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; El programa está sujeto a la demanda de los apoyos que otorga en sus diferentes modalidades de atención, por lo que en función de las necesidades de las comunidades y del contexto hubo aperturas, cierres y cambios de modalidad. Por lo que, al corte del periodo que se reporta, hay 302 comedores activos, distribuidos de la siguiente manera: 188 Comedores de la Niñez Indígena, 112 Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 2 Comedores Universitarios. Efecto: La meta programada fue rebasada. Otros Motivos: Derivado de que aún se mantienen las medidas sanitarias de prevención como parte de la jornada nacional de sana distancia para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Programa implementó la estrategia de entrega de Paquetes Alimenticios a fin de garantizar una alimentación saludable y culturalmente adecuada para sus beneficiarios, permitiendo así dar cumplimiento a sus objetivos establecidos en las reglas de operación vigentes.

Porcentaje del personal responsable que recibió capacitación para el mejoramiento de la operación de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, y de las Casas y Comedores Universitarios Indígenas, respecto de los programados.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores; Las Oficinas de Representación ejecutaron réplicas de la capacitación denominada "Guía Sanitaria para el Regreso Seguro a las Casas y Comedores del Programa de Apoyo a la Educación Indígena" brindada por Oficinas Centrales, dependiendo de la semaforización de su estado y conforme se fueron incorporando a sus funciones las figuras responsables del cuidado de los beneficiarios dentro de las casas y comedores, previendo el regreso a clases presenciales y con la finalidad de garantizar un regreso seguro a las Casas y Comedores, con lo que se logró capacitar a 5,387 figuras responsables de la operación de las casas y comedores, razón por la que el número de personas en recibir capacitación fue mayor al programado. Efecto: La meta programada fue rebasada.

Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena, y Casas y Comedores Universitarios Indígenas que recibieron acciones de seguimiento y supervisión a su operación.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores; Derivado de que el regreso a clases presenciales depende del semáforo epidemiológico de cada estado y en virtud de que a la par de que se llevaron a cabo las acciones de seguimiento y supervisión a las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, también se llevó a cabo la entrega de paquetes alimenticios como parte de las medidas adoptadas por el Programa de Apoyo a la Educación Indígena para hacer frente a la pandemia de Covid-19, con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la niñez y garantizar su derecho a la alimentación y ante la suspensión de clases, no fue posible realizar el total de acciones de seguimiento y supervisión programadas. Efecto: La meta programada no fue alcanzada.

Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, respecto de las programadas.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La meta programada para el ejercicio 2021 no se alcanzó debido a problemas internos y conflictos sociales que se presentaron en las comunidades indígenas en donde se ubican las sedes de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, por lo que dicha situación limitó llevar a cabo las acciones de mantenimiento preventivo conforme a lo programado. Efecto: La meta programada no fue alcanzada.

Porcentaje de acciones de mantenimiento mayor, atención media y atención integral concluidas en las Casas y Comedores de la Niñez Indígena.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La variación que se presenta entre la meta alcanzada respecto a la programada se debe a que derivado de la revisión de la documentación que forma parte de los expedientes de las solicitudes que presentaron las Casas y Comedores de la Niñez Indígena no cumplieron con los requisitos en su totalidad que establecen las reglas de operación del Programa. Asimismo, la Coordinación General de Infraestructura Indígena (CGII) llevó a cabo ajustes en el costo de cada una de las obras debido al incremento que se registró en los insumos para la construcción. Efecto: La meta programada no fue alcanzada.

Porcentaje de acciones de equipamiento de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, respecto de las programadas.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La variación que se presenta entre la meta alcanzada respecto a la programada al cuarto trimestre de 2021, obedece a que hubo un incremento de presupuesto en el Programa lo que permitió cubrir la demanda y necesidad para equipar en blancos, colchones y enseres a un total de 427 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, con el fin de brindar una mejor atención a los beneficiarios del Programa. Efecto: La meta programada fue rebasada.

Porcentaje de convenios formalizados para la operación de los Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena.

Causa: i) Otras Causas que no es posible agrupar en las anteriores; La variación que se presenta entre la meta alcanzada con respecto a la meta programada se explica porque las solicitudes que presentaron las comunidades indígenas interesadas en acceder a los apoyos del Programa no cumplieron con los requisitos que establecen las Reglas de Operación, asimismo, el Programa no contó con presupuesto que permitiera la apertura de nuevas Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena. Efecto: La meta programada no fue alcanzada.

**PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
(S249)**

NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada Anual	Meta Programada al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
Fin	Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.	-5.02	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	56.90	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por calidad y espacios en la vivienda.	26.80	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población indígena atendida en las regiones prioritarias.	10.00	10.00	2.05	20.50
	Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a la alimentación.	30.50	N/A	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de proyectos económicos con impacto comunitario y de turismo de naturaleza apoyados.	72.36	72.36	79.64	110.1
	Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afromexicanas.	100.00	100.00	48.80	48.80



NIVEL	INDICADORES Denominación	Meta Programada		AVANCE	
		Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo
	Porcentaje de acciones apoyadas para la adaptación y mitigación a los efectos adversos del cambio climático.	27.64	27.64	32.73	118.42
	Porcentaje de mujeres indígenas y afroamericanas apoyadas por el Programa.	79.77	79.77	49.51	62.07
	Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación).	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.	100.00	100.00	242.86	242.86
	Porcentaje de regiones indígenas y afroamericanas que implementan proyectos para el ejercicio de derechos, fortalecimiento de la economía indígena, infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre y patrimonio cultural.	96.15	96.15	96.15	100.00
	Porcentaje de proyectos aprobados para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano.	73.10	73.10	58.07	79.44



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afroamericanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año	100.00	100.00	119.76	119.76
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre concluidas	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de solicitudes apoyadas en el trimestre para realizar proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos	95.28	95.28	93.35	97.97
	Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel	100.00	100.00	114.13	114.13
	Porcentaje de solicitudes apoyadas en el trimestre para proyectos de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria	100.00	100.00	105.61	105.61



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
Actividad	Porcentaje de solicitudes para proyectos económicos comunitarios, turísticos, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático aprobadas.	83.84	83.84	94.21	112.4
	Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos en el trimestre.	100.00	100.00	152.50	152.50
	Promedio de avance por Casa de la Mujer Indígena apoyada en el año.	100.00	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de proyectos para la implementación de derechos; para el fomento de las expresiones del patrimonio cultural; y de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria que cumplen con los requisitos de la normatividad aplicable en el trimestre.	49.21	49.21	51.38	104.41
	Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas en el trimestre.	100.00	100.00	119.76	119.76



NIVEL	Denominación	INDICADORES		AVANCE	
		Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo
		Anual	al periodo		
	Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afromexicanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel.	100.00	100.00	172.88	172.88
	Porcentaje de promotores comunitarios indígenas que alcanzan sus objetivos trimestralmente.	100.00	100.00	100.39	100.39
	Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el programa.	96.38	96.38	92.02	95.48
	Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre contratadas en el trimestre.	100.00	100.00	101.54	101.54
	Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre en el trimestre.	100.00	100.00	100.00	100.00

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCES CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS

Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Tasa de variación de la población indígena en situación de pobreza extrema.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL. Los valores que se reportan corresponden a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza extrema que afecta a la población indígena, el indicador para la población indígena aumentó 2.1 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, el indicador presentó un sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL, incluyendo los indicadores de carencia social. El valor del indicador corresponde a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza que afecta a la población indígena, el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda para la población indígena aumentó 0.5 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, en las regiones prioritarias, este indicador presentó una sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por calidad y espacios en la vivienda.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL, incluyendo los indicadores de carencia social. El valor del indicador corresponde a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: La pobreza en la población indígena es un fenómeno de naturaleza estructural, relacional y multidimensional, que obedece a diferentes factores, siendo uno de ellos la intervención estatal por medio de políticas y programas sociales. El indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda para la población indígena disminuyó 2.8 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, en las regiones prioritarias, este indicador presentó un sentido descendente, mayor al esperado.

Porcentaje de población indígena atendida en las regiones prioritarias.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El PROBIPI busca atender pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por medio de proyectos o acciones de escala comunitaria o regional. Debido a que los proyectos y acciones sólo registran a las personas que forman parte de manera directa de ellas, no es posible registrar a las personas atendidas de manera indirecta. En este sentido, la estrategia de cobertura ha sido territorial, atender al mayor número de regiones prioritarias posibles, las cuales fueron 56 de 60 regiones prioritarias definidas por el INPI. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Las medidas de seguridad sanitaria implementadas por las entidades federativas, municipios y comunidades frente al COVID-19 han limitado el alcance de las acciones del Programa.

Porcentaje de población indígena en las regiones prioritarias con carencia por acceso a la alimentación.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. De conformidad con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la medición de la pobreza es responsabilidad del CONEVAL, incluyendo los indicadores de carencia social. El valor del indicador corresponde a la medición 2020. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: Debido a la naturaleza estructural, relacional y multidimensional de la pobreza que afecta a la población indígena, el indicador de carencia por acceso a la alimentación para la población indígena aumentó 0.3 puntos porcentuales a nivel nacional, respecto de 2018. Por lo tanto, en las regiones prioritarias, este indicador presentó una sentido ascendente y no descendente como se esperaba.

Porcentaje de proyectos económicos con impacto comunitario y de turismo de naturaleza apoyados.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta programada al periodo se superó debido a la integración de proyectos basados en los planes de desarrollo integral como: Plan de Justicia Yaqui, Proyecto Tren Maya, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité de Selección y Dictaminación, así como por el gran interés que presentaron las comunidades y empresas comunitarias indígenas beneficiarias en el cumplimiento con los requisitos que establecen las reglas de operación del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos

Porcentaje de acciones para la comercialización y acceso al crédito implementadas en las comunidades indígenas y afromexicanas.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se llevaron a cabo acciones de comercialización en las modalidades de Estrategia Comercial y Promoción y Difusión, en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Durango, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán. Sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la reanudación de las actividades y procesos dependieron del avance en las fases establecidas por el semáforo epidemiológico, así como de las medidas sanitarias implementadas por parte de las instancias competentes, lo cual limitó el logro de las metas programadas al cuarto trimestre. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de acciones apoyadas para la adaptación y mitigación a los efectos adversos del cambio climático.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta programada al periodo se superó debido a la integración de proyectos en el marco de los planes de desarrollo integral como el Proyecto de Desarrollo Tren Maya y el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec; así como el interés que manifestaron las comunidades indígenas beneficiarias en el cumplimiento con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa, se presentó una mayor demanda en la modalidad de Proyectos de Inicio, misma que tiene montos de apoyo menores, autorizando un mayor número de proyectos, por lo que se logró superar la meta programada Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas por el Programa.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador integra las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena; por lo que el avance reportado responde a las características de cada Acción para el Bienestar y sus tipos de apoyo. En este sentido, al periodo que se reporta no se alcanzó la meta programada debido a que, para el caso de la Acción para el Bienestar "Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano" depende de la demanda que se reciba y de las características de cada uno de los asuntos recibidos, tiendo un total de 21,065 mujeres apoyadas, adicionalmente es importante señalar que los estados se encuentran en su periodo de cierre y revisión de informes finales, por lo que el acumulado de mujeres beneficiadas se podrá verificar una vez concluido dicho periodo. Por otra parte, para la Acción para el Bienestar de "Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena", el incremento fue debido al amplio acompañamiento proporcionado por promotores que dieron a los proyectos y la difusión del programa en las comunidades que permitió apoyar a 8,189 mujeres indígenas y afromexicanas apoyadas. Finalmente, la Acción para el Bienestar de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente apoyo a 5,991 mujeres indígenas y afromexicanas. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de Casas de la Mujer Indígena apoyadas en alguna de sus fases (inicial, fortalecimiento, consolidación o ampliación).

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Causa: Se alcanzó la meta programada al periodo, apoyando a 35 Casas de la Mujer. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de grupos de mujeres indígenas y afromexicanas en situación de desplazamiento interno forzado que recibieron apoyo.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un apoyo que está sujeto a la demanda y disponibilidad presupuestal, durante el ejercicio fiscal 2021 se recibieron y apoyaron más solicitudes de grupos de mujeres en situación de desplazamiento forzado, de las que se tenían consideradas. Razón por la cual se superó la meta programada al periodo. Efecto: No se presentaron efectos negativos en el presupuesto. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de regiones indígenas y afromexicanas que implementan proyectos para el ejercicio de derechos, fortalecimiento de la economía indígena, infraestructura de servicios básicos, comunicación terrestre y patrimonio cultural.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta programada al periodo correspondiente se cumplió al 100%. Efecto: Sin efectos económicos. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de proyectos aprobados para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicano.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. En virtud de que se trata de un apoyo que está sujeto a la demanda que se recibe y disponibilidad presupuestal. Razón por la cual no se alcanzó la meta programada al periodo. Efecto: No causó efecto negativo en las beneficiarias Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de solicitudes aprobadas para el acceso efectivo de personas indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado sobre el total de solicitudes recibidas en el año.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Se debe destacar que se incrementan las actividades debido a que los órganos jurisdiccionales han solicitado diversos intérpretes y/o traductores con la finalidad de garantizar el debido proceso de las personas indígenas y afromexicanas. Efecto: No causa efectos económicos en los beneficiarios.

Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre concluidas.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al término del ejercicio fiscal 2021 fueron contratadas 66 obras, mismas que se concluyeron al 100%. Es importante señalar que debido a que el indicador mide el porcentaje de obras concluidas respecto de las contratadas, se registra el valor del denominador de acuerdo con las obras que se contrataron. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de solicitudes apoyadas en el trimestre para realizar proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Causa: a) Programación original ajustada. La demanda de proyectos presentados por las comunidades indígenas y afromexicanas para el fomento de sus expresiones culturales se centró en el campo cultural de Música indígena. Por lo que el financiamiento de proyectos de esta manifestación cultural fue elevado, lo que provocó que disminuyera la disponibilidad de recursos y afectará el número de solicitudes atendidas, pero al cumplir con los requisitos y criterios estipulados en las Reglas de Operación, fueron apoyadas, ocasionando una disminución en las metas programadas. Efecto: Sin efecto presupuestal Otros Motivos: Sin otros motivos.

Porcentaje de personas integrantes de comunidades indígenas que recibieron apoyo para el acceso a la atención médica de tercer nivel.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La modalidad de apoyo de Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Al periodo que se reporta 140 personas integrantes de comunidades indígenas solicitaron el apoyo para acceso a la atención médica. Motivo por el cual se superó la meta al periodo. Efecto: Sin efecto presupuestal Otros Motivos: Sin otros motivos.

Porcentaje de solicitudes apoyadas en el trimestre para proyectos de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Debido a que el costo promedio entregado a los proyectos fue menor al programado, fue posible apoyar un mayor número de proyectos al trimestre, razón por la cual la meta al periodo se supera Efecto: Sin efecto presupuestal Otros Motivos: Sin motivos adicionales.

Porcentaje de solicitudes para proyectos económicos comunitarios, turísticos, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático aprobadas.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La meta programada al periodo se superó debido a la integración de proyectos basados en los Planes de Desarrollo Integral como: Plan de Justicia Yaqui, Proyecto Tren Maya, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité de Selección y Dictaminación, así como por el gran interés que presentaron las comunidades y empresas comunitarias indígenas beneficiarias en el cumplimiento con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de convenios establecidos para el uso de los sellos distintivos en el trimestre.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. A través de las Oficinas de Representación de los estados de Durango, Guerrero y Veracruz, se realizaron esfuerzos para promover la firma de un mayor número de convenios para el Uso del Sello Distintivo Manos Indígenas, Calidad Mexicana. Adicionalmente, en el estado de Veracruz firmaron convenio las comunidades o empresas indígenas que recibieron apoyo de la modalidad de estrategia comercial, para dar mayor valor agregado a su etiquetado final, por lo que se superó la meta programada al cuarto trimestre. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Promedio de avance por Casa de la Mujer Indígena apoyada en el año.
Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Se alcanzó la meta programada Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de proyectos para la implementación de derechos; para el fomento de las expresiones del patrimonio cultural; y de Medicina Tradicional para el fomento de la salud comunitaria que cumplen con los requisitos de la normatividad aplicable en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador integra las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, por lo que el avance reportado responde a las características de cada tipo de apoyo. En este sentido, al periodo que se reporta se supera la meta al periodo debido a que la Acción para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, está sujeto a la demanda que se reciba y disponibilidad presupuestal, teniendo como resultado 367 proyectos que cumplieron con la normatividad. Para el caso de la Acción de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, fueron 933 proyectos. Efecto: sin efecto económico Otros Motivos: Sin otros motivos.

Porcentaje de peticiones para el acceso efectivo a la jurisdicción del estado (excarcelación, peritajes e intérpretes) que cumplen con los requisitos para ser susceptibles de ser apoyadas en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Durante este periodo se superó la meta programada, ya que se trata de un indicador que está sujeto a la demanda que se reciba, dependiendo además de las características de cada uno de los asuntos recibidos. Se debe destacar que se incrementan las actividades debido a que los órganos jurisdiccionales han solicitado diversos intérpretes y/o traductores con la finalidad de garantizar el debido proceso de las personas indígenas y afromexicanas. Efecto: No causa efectos económicos en los beneficiarios Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de solicitudes de apoyo de personas indígenas y afromexicanas que corresponden a padecimientos que requieren atención médica de tercer nivel

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. La modalidad de apoyo Acceso a la atención médica de tercer nivel opera conforme a demanda que se recibe. Al periodo que se reporta se recibieron 583 solicitudes para el acceso a la atención médica, por lo que la meta al periodo se superó. Efecto: Sin efecto presupuestal Otros Motivos: Sin motivos adicionales.

Porcentaje de promotores comunitarios indígenas que alcanzan sus objetivos trimestralmente.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador integra las promotorías de Derechos, Mujeres Indígenas, Cultura y Medicina Tradicional. Al periodo que se reporta, la promotoría de Mujeres Indígenas dio atención a las gestiones y solicitudes por parte de las Oficinas de Representación del INPI en Oaxaca y Guerrero para la autorización de dos promotorías comunitarias (una por cada entidad); razón por la cual la meta programada al periodo se superó. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por el programa.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. El indicador integra las Acciones para el Bienestar de Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente y Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena; por lo que el avance reportado responde a las características de cada Acción para el Bienestar y sus tipos de apoyo. En este sentido, al periodo que se reporta no se alcanzó la meta programada debido a que, para el caso de la Acción para el Bienestar de "Implementación de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano", las acciones de seguimiento se vieron afectadas por la pandemia provocada por la enfermedad COVID 19, lo que ocasionó no realizar las acciones de seguimiento programadas. Por otra parte, para el caso de la Acción para el Bienestar "Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena", 13 proyectos no recibieron recurso debido a que el promedio por proyecto fue superior respecto al programado. Efecto: Sin efecto económico Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre contratadas en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al cuarto trimestre se rebasó la meta programada; debido a que se contrató una obra más. Lo anterior derivado de que la comunidad de San Nicolás, Cuajinicuilapa, del estado de Guerrero, solicitó al INPI que fuera el ejecutor de las acciones referidas en el convenio CGAJ-CV-024-2021, ya que la comunidad no estaba inscrita al Registro Federal de Contribuyentes. Efecto: Ampliación de la cobertura del programa. Otros Motivos: No existen otros motivos.

Porcentaje de avance físico de ejecución de obras de construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre en el trimestre.

Causa: i) Otras causas que no es posible agrupar en las anteriores. Al término del cuarto trimestre se recibieron los reportes correspondientes, mediante los cuales se pudo corroborar la ejecución de las obras y acciones al 100% y el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo programado. Efecto: Sin efecto económico. Otros Motivos: No existen otros motivos.

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En 2021 el **presupuesto pagado** del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (AYB) fue de 3,869,152,057.18 pesos, cifra superior en 6.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (24.1%) y de Subsidios (2.6%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 3,450,000.00 pesos, que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 5.4% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 24.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 60,890,085.34 pesos aplicadas parcialmente para cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal operativo y presiones de gasto relativas al pago de nómina, de acuerdo con la resolución emitida por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) en el oficio número 307-A.-2879, que fue comunicado al INPI por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") con el diverso 312.A.-3911 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1686 con fecha de autorización 29 de diciembre de 2021); incremento salarial al personal operativo conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-1 y su Memoria de Cálculo (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1084, 2021-47-AYB-1085 y 2021-47-AYB-1086 con fecha de autorización 24 de septiembre de 2021); incremento a las prestaciones brutas mensuales: *Compensación por Desarrollo y Capacitación, Previsión Social Múltiple, Despensa, Ayuda por Servicios y Ayuda de Transporte*, aplicables al personal operativo, de conformidad con los oficios 307-A.-1630 de la UPCP y 312.A.-2347 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1083 con fecha de autorización 23 de septiembre de 2021); incremento salarial al personal de mando conforme al dictamen TAB-2021-47-AYB-2 y su Memoria de Cálculo (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1264, 2021-47-AYB-1265 y 2021-47-AYB-1266 con fecha de autorización 21 de octubre de 2021); finalmente, cubrir el incremento a la prestación denominada *Ayuda para Despensa* para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con los oficios 307-A.-1632 de la UPCP y 312.A.-2346 de la DGPYP "B" (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1082 con fecha de autorización 23 de septiembre de 2021).
 - ❖ Reducciones líquidas por 30,319,521.35 pesos derivadas de ahorros y economías por vacancia en Servicios Personales, y seguridad social, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1774, 2021-47-AYB-1775, 2021-47-AYB-1778 y 2021-47-AYB-1779 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario

(folio de adecuación: 2021-47-J3G-1165 con fecha de autorización 07 de octubre de 2021).

- ❖ Ampliaciones compensadas por 467,246,557.17 pesos destacan los recursos provenientes de los capítulos 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-1231, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el diverso 312.A.-1794 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-834 con fecha de autorización 03 de agosto de 2021); transferencia de recursos de los capítulos 2000 *Materiales y Suministros*, 3000 *Servicios Generales* y 4000 *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, conforme a la resolución emitida por UPCP en el oficio número 307-A.-2879, que fue comunicado al INPI por la DGPYP “B” con el similar 312.A.-3911 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1685 con fecha de autorización 29 de diciembre de 2021). Por otro lado, se transfirieron recursos del concepto 4400 para saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado, de conformidad con la resolución emitida por la UPCP en el oficio número 307-A.-1288, que fue comunicado a este Instituto por la DGPYP “B” con el similar 312.A.-2021 (folio de adecuación: 2021-47-AYB-901 con fecha de autorización 23 de agosto de 2021); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 333,669,772.44 pesos entre programas presupuestarios, partidas de gasto, entidades federativas y calendario presupuestal, con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 2.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 4.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a lo siguiente:
 - Ampliación líquida por 200,000.00 pesos provenientes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).
 - Reducciones líquidas por 4,607,817.45 pesos aplicadas de manera parcial por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre

del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770, 2021-47-AYB-1772 y 2021-47-AYB-1780 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-J3G-734 y 2021-47-J3G-1165 con fechas de autorización 12 de julio y 07 de octubre de 2021).

- Ampliaciones compensadas por 104,787,283.33 pesos que parcialmente se transfirieron del concepto 4300 a efecto de llevar a cabo la operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) (folios de adecuación: 2021-47-AYB-93 del 11 de febrero de 2021; 2021-47-AYB-687 y 2021-47-AYB-688 con fecha de autorización 29 de junio de 2021); operación del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (S178) (folio de adecuación: 2021-47-AYB-86 de fecha 10 de febrero de 2021). Al mismo tiempo, se realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec (folio de adecuación: 2021-47-AYH-1410 con fecha de autorización 05 de noviembre de 2021); adicionalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
 - Reducciones compensadas por 102,089,552.67 pesos aplicadas parcialmente para transferir recursos al capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; asimismo, se transfirieron recursos al concepto 4400 para el cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, firmado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1600 con fecha de autorización 17 de diciembre de 2021); y apoyar económicamente a 126 personas prestadoras de servicio social en este Instituto; transferencias al concepto 3300 y 3900 para cubrir el pago de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas y; la apertura y operación del Fondo Rotatorio, respectivamente; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 1.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a continuación:
- Ampliación líquida por 350,000.00 pesos para dar cumplimiento a los compromisos contraídos entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el INPI, con la finalidad llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de

desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).

- Reducciones líquidas por 24,559,096.22 pesos que fueron aplicadas parcialmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770, 2021-47-AYB-1772 y 2021-47-AYB-1780 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); y motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-AYH-426 del 03 de mayo de 2021, 2021-47-J3G-734 del 12 de julio de 2021 y 2021-47-J3G-1165 del 07 de octubre de 2021).
- Ampliaciones compensadas por 467,051,290.59 pesos destacan los recursos provenientes del capítulo 4000 para la contratación del servicio telefónico convencional, servicio de internet y servicio integral de cómputo (folio de adecuación: 2021-47-AYB-720 con fecha de autorización 08 de julio de 2021); cubrir el costo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, de conformidad con el contrato número DAOP-038-2019, que consta de dos vehículos en cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 22 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el INPI (corresponde al pasivo circulante reportado por este Instituto) (folio de adecuación: 2021-47-AYB-165 con fecha de autorización 16 de marzo de 2021); se cubrió el servicio de edición y producción de los siguientes cinco libros: 1. *Anyukojm-Totontepec. Historia y cultura mixe*, 2. *Huamelula, pueblo danzante*, 3. *Namoxnahuatlahtol. Mi libro de náhuatl*, 4. *In yancuic tlahtolli. La nueva palabra*, y 5. *Artistas indígenas de la actualidad* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-379 del 22 de abril de 2021); se llevó a cabo la operación de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) y del Apoyo a la Educación Indígena (S178); garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1113 con fecha de autorización 24 de septiembre de 2021); cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-901 del 23 de agosto y 2021-47-AYB-1300 del 28 de octubre de 2021); y saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado. Por otra parte, se realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec; cubrir el pago de publicaciones

en el Diario Oficial de la Federación de Licitaciones Públicas Nacionales Electrónicas; finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- Reducciones compensadas por 447,177,971.20 pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 1000 con la finalidad de cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; adicionalmente, dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; transferencia de recursos al concepto 4400 para el cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, firmado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña; transferencias al concepto 3900 para apertura y operación del Fondo Rotatorio, y cubrir el pago de laudos; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- En **Subsidios** se registró un mayor gasto de 2.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente a lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 170,300,861.00 pesos derivadas de la transferencia de recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) al INPI, para la construcción y modernización del camino Mesa Colorada - Bavícora en el municipio de Álamos, Sonora (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1743 del 21 de junio de 2021); construcción y modernización del camino E.C carretera 36 (Hermosillo Puerto Libertad), en el municipio de Pitiquito, Sonora (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1744 del 21 de junio de 2021); primera etapa de obras de infraestructura básica en beneficio de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1740 del 21 de junio de 2021); modernización del camino Zempazulco - El Mesón Chico - El Vano Ahuacachahue - Coacoyulichan en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1741 del 21 de junio de 2021) y; elaboración de estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán - Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos - entronque a San Martín Amuzgos en el municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1742 del 21 de junio de 2021).
 - ❖ Reducciones líquidas por 18,933,543.74 pesos aplicadas de manera parcial por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1750 del 13 de enero de 2022, 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770 y 2021-47-AYB-1772 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); motivos de control presupuestario (folios de adecuación: 2021-47-J3G-734 del 12 de julio de 2021 y 2021-47-J3G-

1165 07 de octubre de 2021); y al cumplimiento de la Cláusula Cuarta "Recursos Remanentes" del convenio de la CGAJ-CV-035-2021 firmado por el INPI y el INDEP (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1643 del 24 de diciembre de 2021).

- ❖ Ampliaciones compensadas por 3,798,779,183.82 pesos destaca la transferencia de recursos del concepto 4400 con el objeto de garantizar la ejecución del convenio CGAJ-CV-024-2021, suscrito entre el INPI y el INDEP, para el proyecto del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1499 con fecha de autorización 26 de noviembre de 2021); asimismo, se realizaron transferencias al interior de este capítulo con la finalidad de financiar 103 proyectos que fueron aprobados en la convocatoria del tipo de apoyo Proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional; al menos 29 proyectos regionales en diversos temas como reconstitución de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, libre determinación y autonomía, tierra, territorios y recursos naturales, sistemas normativos indígenas y pluralismo jurídico, participación y representación política, derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, y prevención de las violencias de género, acceso a la identidad y otros derechos colectivos reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el apoyo a procesos de construcción de planes de justicia integral con el Pueblo Yaqui (folio de adecuación: 2021-47-AYB-475 del 13 de mayo de 2021); ejecución de obras y acciones en la vertiente de Infraestructura (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1330 con fecha de autorización 25 de octubre de 2021); ejecución de obras y acciones en la vertiente de Infraestructura en los estados de Guerrero, Jalisco y Oaxaca (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1665 con fecha de autorización 28 de diciembre de 2021); finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.
- ❖ Reducciones compensadas por 3,883,985,885.55 pesos que parcialmente se transfirieron entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas; cabe destacar, la transferencia de recursos al capítulo 2000 y 3000, para llevar a cabo la operación de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) y del Apoyo a la Educación Indígena (S178); transferencia a los conceptos 3300 y 4400 a efecto de garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afroamericano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*; transferencias al concepto 4400 con el objeto de otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui del estado de Sonora, permitiendo mejorar las condiciones para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia, en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre (folio de adecuación: 2021-47-AYB-782 del 20 de

julio de 2021); y brindar apoyo económico a la comunidad de Buenavista, titular de las tierras en las que está construida la presa Álvaro Obregón, en el marco de la construcción del Acueducto Yaqui, que forma parte de los ACUERDOS POR LA JUSTICIA DEL PUEBLO YAQUI (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1645 con fecha de autorización 23 de diciembre de 2021); transferencia al capítulo 1000 para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 22.0% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a lo siguiente:
 - ❖ Ampliaciones líquidas por 41,860,433.97 pesos que de manera parcial se transfirieron del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) al INPI, para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y comunicación terrestre en el municipio de Temozón, Yucatán (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1008 con fecha de autorización 19 de abril de 2021); realizar el proyecto de pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico Comunitario Municipal en la localidad de Cuajinicuilapa, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-1007 del 19 de abril de 2021); y para el proyecto ejecutivo del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás Cuajinicuilapa, Guerrero (folio de adecuación: 2021-6-HKA-975 con fecha de autorización 16 de abril de 2021); asimismo, se autorizaron los recursos provenientes del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para llevar a cabo las asambleas de seguimiento de acuerdos que permitan continuar con el diálogo con los pueblos y comunidades indígenas respecto del proyecto de desarrollo Tren Maya (folio de adecuación: 2021-21-W3N-915 con fecha de autorización 19 de noviembre de 2021).
 - ❖ Reducciones líquidas por 5,460,730.52 pesos que fueron aplicadas parcialmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1739 del 10 de enero de 2022 y 2021-47-AYB-1759 del 17 de enero de 2022; 2021-47-AYB-1770 y 2021-47-AYB-1772 con fecha de autorización 04 de febrero de 2022); motivos de control presupuestario (folio de adecuación: 2021-47-J3G-1165 con fecha de autorización 07 de octubre de 2021); y conclusión del Fondo Rotatorio (folio de adecuación: 2021-47-AYB-1590 del 16 de diciembre de 2021).
 - ❖ Ampliaciones compensadas por 217,668,089.30 pesos destaca la transferencia de recursos de los capítulos 2000 y 3000 para la apertura y operación del Fondo Rotatorio, y cubrir el pago de laudos; dar cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio Específico de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de Acciones en



Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, signado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña; apoyar económicamente a 126 personas prestadoras de servicio social en este Instituto; adicionalmente, se realizaron transferencias del concepto 4300 con el objeto de otorgar ayuda social al Pueblo Yaqui del estado de Sonora, permitiendo mejorar las condiciones para avanzar en la construcción de su Plan de Justicia, en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre; y brindar apoyo económico a la comunidad de Buenavista, titular de las tierras en las que está construida la presa Álvaro Obregón, en el marco de la construcción del Acueducto Yaqui, que forma parte de los ACUERDOS POR LA JUSTICIA DEL PUEBLO YAQUI; garantizar la participación de las Autoridades Representativas de los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano en la gira de trabajo del Presidente de México y acto conmemorativo: *Justicia al Pueblo Yaqui: petición de perdón por agravios a los pueblos originarios*. Al mismo tiempo, se realizó el convenio de colaboración para el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) al INPI, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec; cubrir el pago a los prestadores de prácticas profesionales; por último, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Reducciones compensadas por 286,514,995.20 pesos que de manera parcial se transfirieron al capítulo 1000 para dar continuidad a 327 plazas de mando y operativo de carácter eventual, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021; cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año aplicable al personal operativo, así como presiones de gasto relativas al pago de nómina y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo; saldar adeudos del ejercicio fiscal 2018 de la Oficina de Representación del INPI en Hidalgo con la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado; asimismo, se realizó la transferencia de recursos al capítulo 3000 para cubrir el Impuesto Sobre Nómina del Ejercicio Fiscal 2021; la contratación del servicio telefónico convencional, servicio de internet y servicio integral de cómputo (folio de adecuación: 2021-47-AYB-720 con fecha de autorización 08 de julio de 2021); el costo correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 de la prestación del servicio integral de transportación terrestre con cobertura nacional, de conformidad con el contrato número DAOP-038-2019, que consta de dos vehículos en cada uno de los 110 Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas y 22 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, en las 24 entidades federativas donde tiene presencia el INPI (corresponde al pasivo circulante reportado por este Instituto; el servicio de edición y producción de los siguientes cinco libros: 1. *Anyukojm-Totontepec. Historia y cultura mixe*, 2. *Huamelula, pueblo danzante*, 3. *Namoxnahuatlahtol. Mi libro de náhuatl*, 4. *In yancuic tlahtolli. La nueva palabra*, y 5. *Artistas indígenas de la actualidad* (folio de adecuación: 2021-47-AYB-379 del 22 de abril de 2021); transferencia de recursos al concepto 4300 con el objeto de garantizar la ejecución del

convenio CGAJ-CV-024-2021, suscrito entre el INPI y el INDEP, para el proyecto del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero; finalmente, se realizaron transferencias compensadas de calendario presupuestal a efecto de cubrir las necesidades de este Instituto.

- ❖ Adicionalmente, se asignaron recursos del orden de 3,450,000.00 pesos provenientes de **recursos propios**, derivados del acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco y el INPI, que fueron utilizados para la entrega de ayudas sociales a los posesionarios de Huajimic, municipio de la Yesca, estado de Nayarit y la comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan, municipio de Mezquitic, estado de Jalisco, por un importe de 2,000,000.00 pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-9 con fecha de autorización 13 de octubre de 2021); asimismo, se aprobó el convenio del Fondo de Operación de Obras Sonora SI (FOOSI) y este Instituto, para la entrega de ayudas sociales extraordinarias al Pueblo Guarijío y sus integrantes, por un importe de 1,450,000.00 pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-7 con fecha de autorización 23 de julio de 2021).

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se pagaron 40,000,000.00 pesos, que se explican a continuación:

- En **Inversión Física** destacan primordialmente las causas siguientes:
 - ❖ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el presupuesto pagado fue aprobado en el curso del ejercicio debido a:
 - La ampliación líquida por 18,400,000.00 pesos a efecto de ejecutar el proyecto de inversión denominado Construcción y equipamiento de una radiodifusora pública indígena en Frecuencia Modulada (FM), en el municipio de Guaymas, Sonora, con Clave de Cartera 2147AYB0001, para informar de manera oportuna, continua, con pertinencia cultural y lingüística a la población de los ocho pueblos yaquis (Vícam Pueblo, Pótam, Tórim, Huírivis, Ráhum, Belem, Loma de Bácum y Loma de Guamuchil – Cócorit), sobre las estrategias sociales del gobierno federal y medidas preventivas en caso de desastres naturales o situaciones de emergencia sanitaria, además de aspectos que conciernen a la promoción, rescate y preservación de sus derechos, y cultura (folio de adecuación: 2021-47-AYB-873 con fecha de autorización 12 de agosto de 2021).
 - Ampliaciones compensadas por 633,374.10 pesos provenientes del capítulo 6000, para el pago complementario de la partida 56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico (folios de adecuación: 2021-

47-AYB-1251 del 15 de octubre de 2021 y 2021-47-AYB-1700 del 29 de diciembre de 2021).

- ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 20,966,625.90 pesos provenientes de la ampliación líquida por 21,600,000.00 pesos (folio de adecuación: 2021-47-AYB-873 con fecha de autorización 12 de agosto de 2021); adicionalmente, se realizaron reducciones compensadas por 633,374.10 pesos que se transfirieron al capítulo 5000, derivadas de ahorros en conceptos no ejecutados de la partida 62201 *Obras de construcción para edificios no habitacionales* (folios de adecuación: 2021-47-AYB-1251 del 15 de octubre de 2021 y 2021-47-AYB-1700 del 29 de diciembre de 2021).
- ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En los rubros de ***Subsidios y Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos.

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

La conciliación se realizó con base a la auditoría aplicada a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 (Pesos)	
1.- Ingresos presupuestarios	\$3,869,152,057
2.- Más ingresos contables no presupuestarios	1,479,779
Incremento por variación de inventario	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios: Pendiente de autorización para ingresos excedentes.	1,479,779
3.- Menos ingresos presupuestales no contables	40,000,000
Productos de capital	
Aprovechamiento de capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	40,000,000
4.- Ingresos Contables (4= 1+2-3)	\$3,830,631,836

Otros Ingresos Contables No Presupuestarios. - El importe de 1,479,779 pesos corresponden a Otros Ingresos por Venta de Publicaciones, Recuperación de Seguros y Otros, los cuales fueron captados en el ejercicio fiscal 2021, y que, aún están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno.

Otros Ingresos Presupuestales No Contables. - El importe de 40,000,000 pesos corresponden a la adquisición de Activo Fijo y se encuentra registrado en el activo y no en el ingreso contable.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

1.- Total de egresos (presupuestarios)	\$3,869,152,057
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	40,281,678
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Construcciones en Proceso	20,966,626
Acciones y participaciones de capital	
Compras de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Ejercido	
Otros egresos Presupuestales No Contables	19,315,052
3.- Más gastos contables no presupuestales	22,703,830
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,476,799
Provisiones	
Disminución de inventarios	461,885
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	3,765,146
4.- Total de Gasto Contables (4= 1-2+3)	\$3,851,574,209

Otros Egresos Presupuestales No Contables. - Diferencias presentadas entre las entradas y salidas de almacén, el importe es de 281,678 pesos. Adquisición de Activo Fijo por un importe de 19,033,374 pesos para la puesta en marcha de una Radiodifusora en Guaymas, Sonora, aún no se ha realizado el registro en el inventario; por lo que, es un egreso presupuestal no contable. Obras en Proceso por un importe de 20,966,626 pesos para una Radiodifusora en Guaymas, Sonora.

Gastos Contables No Presupuestales. - Depreciaciones, disminución de almacén de materiales y suministros, y donaciones del rubro de la Librería.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

En 2021 el presupuesto aprobado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas es del orden de 3,633,887,159.00 pesos. Durante el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, se gestionaron 431 solicitudes de adecuaciones presupuestarias ante la SHCP, de las cuales 251 corresponden a movimientos entre programas, partidas de gasto y entidades federativas; 146 transferencias compensadas de calendario presupuestal; nueve Traspasos entre Ramos; 22 a Otros Ramos 23 y tres reducciones por reserva. De esta manera, el presupuesto autorizado modificado ascendió a 3,869,152,057.18 pesos, cifra superior en 6.5% con relación al presupuesto aprobado. Es importante mencionar que 3,865,702,057.18 pesos pertenecen a recursos fiscales cobrado y obtenido, y 3,450,000.00 pesos a recursos propios.

Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto

El ejercicio presupuestal en 2021 fue de 3,865,702,057.18 pesos pertenecientes a recursos fiscales y 3,450,000.00 pesos a recursos propios.

DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA³

Las partidas sujetas a estas disposiciones se dividen en dos grupos, conforme a lo siguiente:

Administrativas y de Operación

26103, 26104, 33101, 33102, 33103, 33104, 33303, 33501, 33604, 35101, 35501, 37101, 37102, 37103, 37104, 37105, 37106, 37201, 37202, 37203, 37204, 37205, 37206, 37501, 37502, 37503, 37504, 37601, 37602, 37801, 37802, 38301 y 38501.

En 2021 el presupuesto ejercido en el rubro de **Administrativas y de Operación** fue de 29,528,636.01 pesos, cifra inferior en 35.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021; motivos de control presupuestario; y transferencias compensadas entre partidas de gasto con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Administrativas y de Operación

26101, 26102, 26105, 31101, 31301, 31401, 31501 y 33602.

En cuanto al grupo de partidas de **Servicios**, el presupuesto ejercido fue de 24,721,301.39 pesos, cifra inferior en 10.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente a ahorros y economías en la ejecución de programas; motivos de control presupuestario; adicionalmente, se realizaron

³ Estas medidas no aplican para los programas sujetos a reglas de operación.

transferencias compensadas entre partidas de gasto con el objeto de cubrir las necesidades de este Instituto.

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

La información reportada en la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información (SII@web), se realiza conforme a lo estipulado por el Comité Técnico de Información; en este sentido, los formatos presentados corresponden a las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2021 y no contraponen a los registros de la Cuenta Pública.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

De acuerdo con el presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal 2021, así como a los contratos y convenios formalizados de este Instituto, las unidades administrativas centrales y foráneas, realizan los cargos al presupuesto de egresos a través de una solicitud de pago en el Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG). Adicionalmente, la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, gestiona la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).

Al 31 de diciembre de 2021, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por un importe de 33,724,931.36 pesos, conforme al siguiente detalle:

MES DE APLICACIÓN	IMPORTE (PESOS)
MARZO	425,204.00
ABRIL	82,326.82
MAYO	555,018.93
JUNIO	416,100.00
JULIO	61,302.27
AGOSTO	219,686.42
SEPTIEMBRE	13,595.00
OCTUBRE	4,832,546.02
NOVIEMBRE	12,954,698.83
DICIEMBRE ^{1/}	14,164,453.07
TOTAL GENERAL:	33,724,931.36

^{1/} Considera el importe de 4,387,042.92 que se reintegraron en el año 2022.

REVISÓ



MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ELABORÓ



LIC. MOISÉS MAURICIO MARTÍNEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD